



Universidad de Valladolid

E.U. de Magisterio (Segovia)

Trabajo Fin de Grado en Educación Infantil

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN
INFANTIL EN EL ESTADO DE BIENESTAR
ESPAÑOL Y DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN.

Autora: Sara Hernández Espadas

Tutora académica: Almudena Moreno Mínguez.

Segovia 29/07/2013

RESUMEN

Este trabajo analiza en primer lugar definiciones concretas del concepto Estado de Bienestar.

Debido al progresivo recorte económico en ciertos sectores, como la Educación Infantil, es básico analizar determinados factores que intervienen en la situación actual y sus directas consecuencias, teniéndose en cuenta la devaluación del poder adquisitivo de las familias dentro del marco de la Comunidad de Castilla y León. Por tal motivo, el profesorado se ve obligado en ocasiones a buscar soluciones para paliar los efectos negativos derivados de dichos recortes.

Una propuesta interventora a nivel socioeducativo puede ser una medida para solventar problemas económicos eventuales que puedan surgir a lo largo de un curso académico y mejorar el Estado de Bienestar dentro de un aula.

ABSTRACT

This paper first discusses the concept concrete definitions welfare state.

Due to the progressive economic cuts in certain sectors such as education, it is essential to analyze what factors cause the current situation and its direct consequences, such as the devaluation of the purchasing power of families of the Community of Castile and Leon. For this reason, teachers are forced to find solutions to mitigate the negative effects of these cuts.

A proposal socio intervening level can be a measure to solve any problems that may arise during an academic year and improve the welfare state in a classroom.

PALABRAS CLAVE

Estado de bienestar, Educación Infantil, políticas educativas, políticas familiares, Comunidad de Castilla y León, oferta escolar infantil.

KEYWORDS

Welfare state, kinder garden education, family and educational policies, Castilla y León, school supply.

ÍNDICE

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	4 – 6
1. Importancia del tema elegido.....	4
2. Objetivos	5
3. Justificación	5
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7 – 19
1. Introducción	7
1.1. El Estado de Bienestar: aproximación conceptual	7
1.2. La conciliación familiar.....	9
1.2.1. Prestaciones familiares	10
1.2.2. Excedencias y permisos por maternidad y/o paternidad.	11
1.2.3. Ayudas y servicios a las familias.....	12
1.3. Educación Infantil y políticas educativas	16
CAPÍTULO III: CONTEXTUALIZACIÓN Y METODOLOGÍA	20 – 21
1. Contextualización	19
2. Metodología	20
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS	22 – 34
1. Resultados	22
1.1. Análisis del alumnado matriculado en el curso 2010-2011 en centros públicos y del alumnado matriculado en el curso 2010-2011 en centros privados	21

1.2. Análisis del alumnado matriculado de 0 a 3 años de edad en centros privados y públicos y del alumnado matriculado de 3 a 5 años de edad en centros privados y públicos	23
1.3. Análisis de la evolución de tasas escolares del primer ciclo de Educación Infantil	26
1.4. Análisis de oferta de centros infantiles de 0 a 3 años en Castilla y León	27
1.5. Análisis del gasto de los hogares en educación durante el curso 2011 – 2012	29
1.6. Análisis de la evolución de los permisos y prestaciones familiares en la comunidad de Castilla y León	31
1.7. Análisis derivados de las entrevistas realizadas	32
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	35 – 38
1. Conclusiones derivadas del estudio realizado	35
CAPÍTULO VI: PROPUESTA SOCIOEDUCATIVA	39 – 47
1. Plan de intervención socioeducativo	38
2. Opinión personal	47
CAPÍTULO VII: LISTADO DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48 – 50
1. Bibliografía	48
CAPÍTULO VIII: ANEXOS	51 – 76
1. Entrevistas	51
1.1 Entrevista sujeto N°1	51
1.2 Entrevista sujeto N°2	55
1.3 Entrevista sujeto N°3	59
1.4 Entrevista sujeto N°4	63
1.5 Entrevista sujeto N°5	67

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1. IMPORTANCIA DEL TEMA ELEGIDO

El presente trabajo de investigación expone los problemas derivados de los recortes en materias de educación, tales como: ayudas, fondos, becas, etc., lo cual repercute negativamente en los centros educativos y en las familias. Por tal motivo, la comunidad educativa trata de buscar soluciones alternativas para la recaudación de fondos y así poder proporcionar al alumnado una educación de calidad. Un plan de intervención socioeducativo, puede paliar en cierto modo la escasez de recursos educativos ya que es un medio para poder hacer frente a las adversidades económicas actuales a las que tienen que hacer frente día a día muchos de nuestros docentes. Son muchas las familias que precisan que sus hijos e hijas sean beneficiarios de las ayudas que se les ofrecen, pero actualmente no se llegan a cubrir todas esas necesidades.

Para conseguir una educación de calidad es necesario poseer un Estado de Bienestar equilibrado en todos los ámbitos: educación, sanidad, economía, familia, etc. Por lo que es imprescindible analizar y comprender el término Estado de Bienestar y lo que engloba, ya que es un concepto complejo de definir debido a su amplio carácter.

Este trabajo aborda determinados indicadores vinculados a las políticas sociales que atañen a las familias a través del Estado de Bienestar en España, concretamente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tales como ayudas o becas a las familias, servicios ofertados por los centros escolares educativos y la conciliación familiar.

Por tanto, se expone de forma gráfica una comparativa de alumnado matriculado (durante el curso 2010-2011 en Educación Infantil) en centros públicos y privados, así como el alumnado matriculado de 0 a 3 años, 3 a 5 años y además la oferta de centros destinados al alumnado de 0 a 3 años de edad en la Comunidad de Castilla y León, ya que en función de la oferta pública que se brinde, se favorece una mejor calidad de Estado de Bienestar de una sociedad. Asimismo se analizará la tasa de escolarización en Educación Infantil en un transcurso del tiempo que se comprende desde el año 2000 hasta el año 2011.

Además de llevar a cabo el estudio basado en búsqueda de información y documentación de lo mencionado anteriormente, se realizarán una serie de entrevistas a

docentes de educación infantil de determinados centros. Los resultados obtenidos se contrastarán e interpretarán a través del análisis de dichas entrevistas.

Finalmente, se propone la elaboración de un plan de intervención socioeducativo como apoyo a las familias.

2. OBJETIVOS

El principal objetivo de este trabajo es analizar determinados indicadores del Estado de Bienestar español en Educación Infantil, a nivel de Castilla y León. Vinculado a ello, a continuación enumeramos otros objetivos específicos:

- I. Indagar acerca del concepto Estado de Bienestar.
- II. Analizar indicadores relacionados con la actual situación en Educación Infantil: conciliación familiar, prestaciones, permisos, excedencias y servicios en Castilla y León.
- III. Analizar la actual oferta pública y privada de centros educativos a través los análisis del alumnado matriculado en 2010 – 2011 en España, y los centros destinados al alumnado de 0 a 3 años en Castilla y León.
- IV. Analizar la tasa de escolarización en Educación Infantil en los últimos años.
- V. Examinar el gasto generado, alumno por familia en Educación Infantil durante 2011 – 2012.
- VI. Descubrir el nivel de conocimiento que tienen algunos docentes sobre las oportunidades que se brindan tanto en el primer ciclo de Educación Infantil como en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- VII. Elaborar un plan socioeducativo dirigido a Educación Infantil para apoyar a las familias en la educación de los infantes.

3. JUSTIFICACIÓN

La Educación Infantil es una de las etapas más importantes para el desarrollo del alumnado, puesto que entran en contacto por primera vez con el mundo educativo, sus primeras concepciones, primeros aprendizajes, relaciones con diferentes grupos sociales, etc.

Por lo que tras la adquisición de las competencias docentes fundamentales, expuestas en la “Memoria de plan de Estudios del título De grado Maestro – o Maestra – en Educación Infantil. (Universidad de Valladolid, 2013)”, durante los estudios de Grado en Educación Infantil, queda patente que todo docente ha de estar capacitado para poder afrontar cualquier problema que pueda acontecerse en el aula. En este caso concreto, poder elaborar un plan de intervención a nivel socioeducativo como posible ayuda en la actual situación económica de las familias para la educación de sus hijos e hijas.

Teniéndose en cuenta los grandes cambios surgidos en el ámbito de la Educación Infantil en el transcurso del tiempo, surge el planteamiento de analizar su estado actual en nuestra sociedad.

Por ser una temática amplia para abordar de manera eficaz y precisa, se considera oportuno acotar y concretar la extensión del tema a tratar, centrándose únicamente en el análisis de determinados indicadores o factores a nivel educativo y familiar. Tales indicadores están vinculados a la actual situación de la conciliación familiar y laboral en los hogares (prestaciones, ayudas o servicios educativos).

En un contexto de garantía de Estado de Bienestar educativo, se hace presente en este trabajo la importancia de facilitar a las familias el acceso a una educación de calidad para sus hijos e hijas que permita afianzar su correcto desarrollo y evolución por igual. Para ello, es relevante tener en consideración la disposición de recursos económicos que cualquier familia pueda poseer, ya que existen familias más favorecidas económicamente que otras. Por lo que al ser una etapa primordial en el desarrollo de una persona, se estima conveniente el incremento de centros públicos destinados al alumnado de 0 a 3 años de edad o el acceso a servicios y ayudas, con el fin de facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral con sus responsabilidades familiares.

Por último, se propone la elaboración de un plan de intervención socioeducativo como apoyo a las familias en el ámbito de la educación, con la pretensión de colaborar desde el interior de un centro educativo.

CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1. INTRODUCCIÓN

En el presente apartado, se aborda la fundamentación teórica de la indagación de la temática elegida, basada en una revisión periódica de documentos.

1.1. El Estado de Bienestar: aproximación conceptual.

El Estado de Bienestar es un concepto muy complejo de definir debido a las diversas variantes que se tienen acerca de su significado. Por ello, se ha realizado una pequeña indagación sobre dicho término para lograr una mejor asimilación y entendimiento de este.

El término de Estado de Bienestar se acuña inicialmente en varios países a la vez, a finales de los años veinte y primeros años treinta del siglo XX, si bien con distintas expresiones: como New Deal en los EEUU, Welfare State en Suecia y posteriormente con la misma expresión en el Reino Unido. Se generaliza después de la II Guerra Mundial en el mundo occidental. (Ríos Pavón, 2011).

La definición anteriormente expuesta, trata de justificar la complejidad de la definición del término que nos compete, ya que es un concepto actual y moderno.

Uno de los primeros conceptos de Estado de Bienestar que llama la atención es: “El Estado de Bienestar es un sistema social de organización en el que se procura compensar las deficiencias e injusticias de la economía de mercado con redistribuciones de renta y prestaciones sociales otorgadas a los menos favorecidos”. (Gran enciclopedia Salvat, 2002, p. 1589). Tal como se expone, el Estado de Bienestar está encauzado a una mejora social, a través del desarrollo de una serie de medios dirigidos y/o enfocados a aquellos individuos que se encuentran en desventaja a nivel de la sociedad.

También se encuentra el Estado de Bienestar entendido como “conjunto de instituciones, políticas públicas y prácticas sociales correspondientes, encaminadas a

alcanzar el tercero de aquellos objetivos instrumentales, es decir, a proporcionar al conjunto de los ciudadanos los recursos indispensables de bienestar” (Pérez-Díaz, Chuliá y Álvarez Miranda 1998, p. 16), establece como base primordial el cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, dirigidas a poseer una calidad de vida mínima en cualquier ámbito: social, familiar, económico, etc. Dicho esto, tal y como se puede leer en la definición anterior, los entes que deben proporcionar los instrumentos necesarios para lograr este fin son el conjunto de instituciones y en nuestro caso particular sería el profesorado. El Estado de Bienestar se basa en dos pilares fundamentales según Pérez-Díaz et al. (1998), son: la solidaridad y la igualdad cimentadas en el criterio de libertad. Podría considerarse que tales planteamientos, prácticas sociales, etc., son los que paulatinamente pretenden dar lugar a una sociedad más justa y equitativa a través de sus propuestas y de los recursos que tienen a su alcance para que aquellos que lo necesiten puedan disponer de ellos.

De igual modo, Viçent Navarro (2009) expone que el Estado de Bienestar “incluye las intervenciones del Estado (tanto en el nivel central como en los niveles autonómico y local) dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población”. Partiendo de la administración central como principal pilar de apoyo para efectuar las políticas sociales, las otras dos administraciones, la autonómica y local, contribuyen a su vez a fomentar una sociedad del bienestar ajustándose a la cobertura de las necesidades de su población, puesto que disponen de un mayor grado de conocimiento de su zona.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores sobre el concepto de Estado del Bienestar, podría resumirse que el Estado de Bienestar se basa en una serie de políticas familiares, sociales, educativas, etc., orientadas a un reparto más equitativo, justo y solidario que dote a todos los miembros de la sociedad a una serie de derechos, oportunidades e igualdades que les proporcione el acceso a los diferentes servicios y prestaciones para cubrir sus necesidades.

Antes de comenzar a analizar los indicadores que conforman la base de este trabajo, es indispensable hacer mención a las políticas familiares y sociales que hacen posible la existencia de un Estado de Bienestar dentro de un marco familiar y social a nivel educativo. Dichas políticas vienen definidas cómo:

- Las políticas familiares: *“intervenciones de la Administración pública para facilitar recursos a las personas con responsabilidades familiares a fin de*

que puedan desempeñar las mismas en mejores condiciones". Flaquer (2000, p. 15).

- Las políticas sociales: *"el conjunto de acciones desarrolladas por el Estado, a cualquiera de sus niveles, encaminadas a incrementar el bienestar de la población y a resolver lo que en un momento dado se definan como "problemas sociales"*. Sabino (1991, p. 63).

1.2. La conciliación familiar.

Tras analizar las diversas definiciones sobre el Estado de Bienestar, se analizarán una serie de indicadores familiares y sociales a nivel de educación de la Comunidad de Castilla y León partiendo del siguiente orden: conciliación familiar, prestaciones, permisos de maternidad y/o paternidad, ayudas y servicios a las familias.

Se entiende por conciliación de la vida laboral y familiar, "posibilidad de compatibilizar el trabajo remunerado con las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, cediendo las personas trabajadoras una parte importante del control de las condiciones asociadas a sus puestos de trabajo con este fin". Dancausa Treviño (2007). Puede decirse que la conciliación a nivel laboral y familiar hace viable poder compaginar la vida profesional con la vida familiar, hecho de suma importancia en nuestros días puesto que se ha ido incrementando la vida activa laboral de la mujer, lo que supone que tanto el hombre como la mujer han de compatibilizar sus deberes en ambos ámbitos, laboral y familiar.

Centrándonos en la conciliación familiar dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se estima que:

La presente Ley tiene por objeto establecer, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, un marco jurídico de apoyo a las familias, con el fin de facilitar a éstas el desempeño de sus responsabilidades y el ejercicio de sus derechos, así como el impulsar medidas que favorezcan la formación de nuevas familias". (Ley 1/2007, de marzo de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León).

A continuación se analizarán tales medidas de apoyo que se establecen en dicha ley para el apoyo a las familias; tal como se expone en el artículo 5 referidas a que, la administración de la Comunidad será la que establezca en sus centros y servicios aquellas medidas que faciliten la conciliación a nivel personal, laboral y familiar de los empleados con responsabilidades familiares. A su vez, dentro del ámbito educativo se encargará de promover actividades como la apertura de centros durante días laborables no lectivos, vacaciones escolares y la ampliación del horario de apertura de centros en días lectivos establecidos por el calendario escolar para acoger al alumnado de Educación Primaria y/o Educación Infantil. Además, aquellas familias que tengan la responsabilidad del cuidado de menores o personas dependientes con las que conviven, se les proporcionarán beneficios fiscales como compensación de sus rentas. (Ley 1/2007, de marzo de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León).

1. 2.1. Las prestaciones familiares.

Pérez-Díaz et al. (1998), expone que las familias cumplen un papel esencial en la educación, no sólo de la transmitida en los hogares informalmente de generaciones adultas a generaciones jóvenes, sino que también es esencial la involucración de la familia en la educación impartida por profesionales en instituciones de enseñanza. Por otro lado, las familias son las que financian la mayoría de los servicios educativos, bien directamente mediante el pago de determinados servicios privados o indirectamente a través de los impuestos con los que las administraciones educativas sufragan los servicios públicos.

Como afirma Flaquer (2000), se pueden distinguir dos vías básicas de canalización de recursos económicos: las prestaciones económicas directas o subsidios familiares — transferencias monetarias a cargo de la Seguridad Social o de los Presupuestos Generales del Estado—, y las desgravaciones fiscales, —es decir, la reducción de los tributos por razón de cargas familiares.

Este mismo autor (2004) sostiene que:

En España, los subsidios familiares, aunque con un importe muy bajo, fueron universales hasta 1990, fecha en que fueron revalorizados, pero se convirtieron

en prestaciones bajo condición de recursos. En la última década, las prestaciones familiares por hijo a cargo se han convertido en medidas de asistencia social en España. (p. 34).

Igualmente, Flaquer (2004, p. 54), expone que la cobertura de las prestaciones por maternidad es aún respectivamente baja, pero se puede observar como en los últimos años su tasa ha ido progresando rápidamente, sobre todo gracias a la evolución tan favorable del empleo. Mientras que en 1995 el porcentaje de las madres que daban a luz beneficiarias de las prestaciones de maternidad era tan sólo del 31,2%, en 2002 ya llegaba al 54%.

1. 2.2. Excedencias y permisos por maternidad y/o paternidad.

Respecto a los permisos parentales, como son los permisos por paternidad, se entienden como:

Deducción fiscal dirigida a fomentar el uso del permiso de maternidad por parte del padre tras el nacimiento, adopción o acogimiento tanto preadoptivo como permanente Deducción de 750 euros, o de 75 euros por semana completa, cuando el permiso no coincida con el máximo legal permitido, siempre que no se superen determinadas rentas. (Junta de Castilla y León, 2013).

A su vez, los permisos por maternidad permiten la percepción del sueldo íntegro y la duración del periodo de descanso de 16 semanas.

Continuando en el ámbito de las políticas familiares establecidas en el Estado de Bienestar español cabe mencionar el apoyo para el ejercicio de derecho a excedencia para el cuidado de los hijos e hijas y otros familiares. Las excedencias son los permisos a los que tiene derecho un trabajador durante un periodo de tiempo pero sin derecho a recibir el salario que venía cobrando, en caso de que uno de los progenitores necesite una excedencia parental, le correspondería un periodo de doce a treinta y seis meses de descanso. Las excedencias por razones familiares son las siguientes:

- Por cuidado de hijos menores de tres años: Es la excedencia a la que tiene derecho el trabajador por un periodo máximo de 3 años para cuidar al hijo. El trabajador recibirá una prestación no económica de la Seguridad Social (computará un periodo de este permiso como cotizado)
- Por cuidado de otros familiares: Es la excedencia a la que tiene derecho un trabajador por un periodo máximo de dos años por tener a su cuidado directo un familiar (abuelos, nietos, padre, madre, hermanos, cónyuge, hijos, cuñados, suegros), que por su edad, o por haber tenido un accidente o padecer una enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no trabaje. (Junta de Castilla y León 2013).

En la Comunidad de Castilla y León en el año 2011, existía una subvención destinada a excedencias parentales, el fin de dicha ayuda es para:

La situación subvencionable está constituida por el ejercicio del derecho de excedencia para el cuidado de hijos/as, por nacimiento, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo durante un periodo mínimo de 6 meses, con carácter general; o de 9 meses en los supuestos de excedencia compartida, de los cuales 6 meses interrumpidos deberán de disfrutarse por uno de los progenitores o adoptantes y 3 meses por el otro. (Junta de Castilla y León, 2013).

Para su concesión también se han de cumplir una serie de requisitos como estar empadronado en la comunidad autónoma en la que se solicite la excedencia, haber estado dado de alta durante seis meses y además se estudia el nivel de renta familiar. (Junta de Castilla y León, 2013).

1. 2.3. Ayudas y servicios a las familias.

Actualmente hay servicios complementarios como madrugadores y tardes en el colegio destinados a acoger a los niños y niñas de un centro fuera del horario lectivo. El horario de madrugadores se comprende desde las 7:30 am hasta las 9:00 am; y tardes en el colegio consiste en la ampliación del horario, desde la finalización del horario lectivo, en los centros en los que se implante el programa. Para poder hacer uso y disfrute se

tienen en cuenta una serie de requisitos y condiciones expuestos en la solicitud a rellenar que se han de cumplimentar para su aprobación, tales como: a) Que ambos padres o tutores trabajen en los períodos de tiempo en que soliciten que el alumno participe en el programa; b) En el caso de familias monoparentales, que el responsable familiar trabaje en los períodos de tiempo en que se solicite que el alumno participe en el Programa. (Junta de Castilla y León, 2013).

Este tipo de servicios era gratuito y en algunos centros aunque son minoría continúa siéndolo, pero en el resto se tiene que abonar una cantidad económica por utilizar este tipo de servicios, por ejemplo en centros de Castilla y León el precio se halla alrededor de los 25 € mensuales. Asimismo, en la solicitud se expone que las bonificaciones o exenciones sobre la tarifa podrán solicitarse en los siguientes supuestos y porcentajes:

- **Familias numerosas:** 50% por ostentar la condición de familia numerosa de categoría general y 100% por ostentar la condición de familia numerosa de categoría especial, por cada hijo que asista al programa.
- **Familias con 2 hijos usuarios del programa, que no tengan la condición de familia numerosa:** 50% sobre la tarifa por el segundo hijo que asista al programa.
- **Familias monoparentales con 2 hijos usuarios del programa:** 100% sobre la tarifa por el segundo hijo que asista al programa.
- **Víctimas de violencia de género:** 100% sobre la tarifa por cada hijo que asista al programa. (Junta de Castilla y León, 2013).

Serán beneficiarios de dichas bonificaciones y exenciones quienes se encuentren dentro de los siguientes umbrales de renta que se aplicarán sobre la base imponible, menos el mínimo personal y familiar, de la unidad familiar en que se integre el usuario del último ejercicio cerrado:

Tabla 1: Tabla de relación en la cuantía de bonificaciones familiares destinadas a educación de hijos e hijas.

FAMILIAS	RENTA
3 miembros	22.449,00 €
4 miembros	26.489,82 €
5 miembros	30.081,66 €
6 miembros	33.224,52 €
7 miembros	35.918,40 €

Fuente: Portal de la Junta de Castilla y León 2013.

Otro de los servicios existentes en los centros es el comedor escolar, que al igual que el servicio de madrugadores precisa de una serie de condiciones y requisitos a cumplimentar por las familias. De partida no es un servicio gratuito salvo para aquellas familias que tienen una situación social determinada, en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León se pueden hallar tales requisitos para aquellos que pueden ser beneficiarios de este servicio.

Además, en el caso de la Comunidad de Castilla y León, se ofrecen programas tales como “Conciliamos en verano 2013”, cuyo objeto del programa se basa en la atención de niños y niñas de 3 a 12 años en el periodo de vacaciones de verano mientras que los padres y madres continúan con su vida laboral, de acuerdo con la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de medidas de Apoyo a las familias de dicha comunidad.

Basándonos en algunas de las condiciones que se establecen en determinadas ayudas para su concesión, es conveniente tener presente que los cambios socio-demográficos, el aumento progresivo de la esperanza de vida desde principios de siglo o la incorporación de la mujer al mercado laboral unido a los cambios culturales, han propiciado la emergencia de nuevas formas de organización familiar, (Delgado, y Gutiérrez, 1995, p.

40). Por su parte, en este sentido, Valero, Gualda, Centelles, Fernández, Moreno, Rodríguez, Salazar, Gutiérrez y Negro, (2007); concluyen que dentro de esas nuevas formas de familia, preocupa el lugar que ocupa la familia en el Estado de Bienestar, además afectan temas tales como la relación entre el trabajo no pagado de la mujer, las políticas sociales y la relación entre mercado, familia y Estado. En España, como en otros países europeos, se ha producido una disminución en el tamaño de los núcleos familiares, es decir, cada vez es menor el número de hijos, y se ha originado a su vez, un aumento del número de hogares unipersonales formados muchos de ellos por personas de avanzada edad que viven cada vez más tiempo de forma independiente o por solteros/as, el número de separaciones y/o divorcios y el número de parejas que deciden no tener hijos o que no pueden. Aunque los hogares familiares constituidos por una pareja con hijos son mayoría, cada vez con más significativos los núcleos formados por una pareja sin descendencia.

Hay gran diversidad en las tipologías de los hogares tales como:

- No familiares:
 - Solitarios: Compuestos por una única persona.
 - Sin núcleo: Hogares pluripersonales que no constituyen núcleo familiar.

- Familiares:
 - Monoparentales: Formados por un solo uno de los progenitores con uno o varios hijos.
 - Núcleo conyugal: Hogares simples integrados exclusivamente por los miembros del núcleo, es decir, la pareja con o sin hijos.
 - Extensos: Hogares con un núcleo y otras personas, emparentadas o no, que se extienden en orden ascendente, descendente o lateral en caso de que se trate de parientes.
 - Múltiples: Hogares formados por más de un núcleo.

Así pues, tanto las familias monoparentales como las numerosas, son beneficiarias a la hora de poder obtener algunas de las ayudas que se ofrecen desde los centros, como por ejemplo el servicio de madrugadores, que al tener al segundo hijo pueden tener la exención del 100% del pago.

La incorporación de la mujer al mundo laboral es otro de los temas que se ven implicados dentro de las políticas tanto a nivel educativo como familiar, puesto que hace años que el rol de la mujer suponía ser la que quedaba a cargo de los cuidados familiares, de los hijos e hijas o del hogar. Hay estudios que reflejan cómo la tasa de actividad laboral de la mujer en España es la segunda más baja de la Unión Europea.

Progresivamente la mujer se ha ido sumando a la vida activa laboral fuera del hogar, esto ha supuesto tener que buscar otros agentes que se hicieran cargo del cuidado de sus descendientes (como guarderías, escuelas infantiles, etc.). La promulgación de esta clase de servicios tiene como uno de sus principales objetivos facilitar a las madres su incorporación a la vida laboral, todo ello promovido desde hace veinte años por el movimiento feminista.

Las feministas de Estado en España han ignorado el asunto del cuidado de los niños por las mismas razones que lo han hecho las activistas del movimiento de mujeres: el elevado número de demandas que habían de avanzar; su preparación teórica (que les ha llevado a prestar poca o ninguna atención a la maternidad y a cuestiones con ella relacionadas); y el intento de distanciarse lo más posible de los temas que pudieran asociarse con el pasado político no democrático. (Valiente, 1997, p. 112).

Estas son algunas de las razones por las que se expone cómo las necesidades infantiles no se atienden en su justa medida ya que los temas a tratar se han ido desviando hacia otros sectores quedando relegado el cuidado a los infantes. Para las mujeres que llevan a cabo un trabajo externo al hogar, supone una incompatibilización a la hora de hacer frente a sus responsabilidades familiares y a sus responsabilidades laborales.

1.3. Educación infantil y políticas educativas.

El sistema educativo español es uno de los que más cambios ha sufrido y sufre continuamente, las reformas no cesan y es un hecho que paulatinamente ha ido abriendo paso a los diversos niveles educativos.

La presente ley vigente en educación tiene tres principios generales a nivel de Educación Infantil en los cuales se basa:

- La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.
- La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.
- Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos. (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo).

En relación al carácter voluntario, es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas la administración servicios destinados a los menores de tres años de edad. Según la LOE, en su artículo 15, (p. 17.167), las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil. Para poder acceder a este tipo de servicios (guarderías, escuelas infantiles, ludotecas), debe informarse en los órganos competentes de su Comunidad Autónoma o en el centro de servicios sociales de su localidad.

Cada Comunidad Autónoma cuenta con los siguientes tipos de servicios:

- Guarderías
- Escuelas infantiles
- Ludotecas
- Servicios educativos en el ámbito rural

Así pues, las políticas educativas se centran en la constitución de una serie de programas que intentan promover la mejoría del sistema educativo español; a nivel de Educación Infantil uno de los programas más conocidos es el programa Educa3 el cual:

Responde a una iniciativa del Gobierno de España para ofrecer una Educación Infantil de calidad en la etapa 0-3 años a la vez que da respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral. En este sentido, la educación infantil es un factor básico de equidad clave para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. (MECyD, 2013).

Tal como se expone en el BOE del 12 de mayo de 2010, en este año se realizó una aportación de la Administración General del Estado de 100 millones de euros destinada a los centros para la consecución de dicho Plan. Para ello, se siguieron una serie de criterios para la distribución del crédito entre las diversas comunidades autónomas, que son los que se citan a continuación:

- Población de 0 a 2 años el 1 de enero de 2010: 94 %.
- Superficie: 4,2 %.
- Dispersión de la población: 1,2 %.
- Insularidad: 0,6 %.

Quedando de acuerdo con los criterios anteriormente citados, el resultado obtenido en la distribución económica del año 2010 fue la siguiente:

- Andalucía: 20.441.561.
- Aragón: 3.020.662.
- Asturias (Principado de): 1.788.365.
- Islas Baleares: 2.577.262.
- Canarias: 4.796.440.

- Cantabria: 1.190.613.
- Castilla y León: 5.040.282.
- Castilla-La Mancha: 5.097.809.
- Cataluña: 17.420.144.
- Comunidad Valenciana: 11.440.534.
- Extremadura: 2.433.680.
- Galicia: 5.276.696.
- Madrid (Comunidad de): 14.825.787.
- Murcia (Región de): 3.933.491.
- La Rioja: 716.674. (BOE del 12 de mayo de 2010).

Con estas ayudas, se pretendía incrementar el número de centros públicos que acogieran al primer ciclo de Educación Infantil en unas correctas condiciones. Hasta la fecha de 2010 se consiguieron establecer 74.412 plazas, no llegando a las 300.000 que se tenían previstas cubrir, con un total de 1.176 escuelas infantiles creadas desde el año 2008 al año 2010. A este suceso cabe añadirle que en estos momentos el programa Educa3 ha sido suprimido por el gobierno actual, quedando desplazados los alumnos de 0 a 3 años de edad de los beneficios que les brindaba a sus familias dicho programa. La supresión de este programa, ha provocado un retroceso en el primer ciclo de Educación Infantil, dando lugar a un retroceso de las mejoras conseguidas.

El Estado de Bienestar trata de facilitar a la sociedad y a las familias oportunidades para la educación de las personas, pero en relación a la Educación Infantil son minoría los medios que se han ofrecido, ya que la educación en edad temprana se ha basado principalmente en una línea de programas educativos fundado en competencias muy básicas.

CAPÍTULO III: CONTEXTUALIZACIÓN Y METODOLOGÍA

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El análisis de este trabajo de investigación se fundamenta en base a los centros educativos españoles de diversas titularidades, tanto del primer ciclo de Educación Infantil que comprende las edades de 0 a 3 años de edad, como del segundo ciclo de Educación Infantil que comprende las edades de 3 a 6 años de edad.

Para la realización del análisis de las políticas sociales y familiares a nivel de educación de la etapa de Educación Infantil se ha hecho teniendo en cuenta las diferencias presentes en algunas de las comunidades autónomas de España a nivel genérico, pero por otro lado se centra concretamente en la comunidad de Castilla y León para determinados análisis.

Respecto a las entrevistas que se realizan a docentes de Educación Infantil cabe resaltar que se sitúan dentro de un contexto de colegios de titularidad pública en mayor medida, siendo tan sólo una de las entrevistas llevadas a cabo en un contexto perteneciente a un centro de titularidad privada.

2. METODOLOGÍA

En cuanto al marco metodológico utilizado, se ha optado por recurrir a la propia evolución y contexto que rodea a la actual situación del Estado de Bienestar de determinadas indicadores sociales y familiares establecidos a nivel educativo, dentro de una perspectiva sociológica.

El análisis contextual y práctico se ha llevado a cabo a través una metodología cuantitativa para la obtención de los resultados de las estadísticas, las tablas y los gráficos. Asimismo, se ha empleado una metodología cualitativa en las entrevistas realizadas, con una especial atención a la información de internet que realiza un seguimiento a este tema, así como la lectura de documentación (ensayos, críticas y textos) para la fundamentación de los objetivos planteados en este trabajo.

El proceso metodológico de la investigación ha sido el siguiente:

- A) Detección: Teniendo presente la actual situación de crisis existen un gran número de familias que no pueden optar a determinados servicios escolares, ya que subsisten importantes limitaciones tanto económicas como sociales para la obtención de dichos servicios, hecho que viene apoyado con las matriculaciones entre 0 a 3 y 3 a 5 años de edad. La actual coyuntura económica provoca un grave perjuicio en el Estado de bienestar de las propias familias, los centros cada vez tienen más difícil el acceso a fondos que permitan cubrir esta necesidad por lo que se ha desarrollado un plan de intervención socioeducativo de apoyo a una comunidad educativa.
- B) Documentación:
- b.1) Lectura de: textos, críticas y resoluciones, publicaciones online, revistas, extractos y noticias que hacen alusión.
 - b.2) Consulta de diferentes sitios online: tales como foros de discusión, blogs y webs especializadas.
 - b.3) Entrevistas.
 - b.4) Inserción en comunidades online, mailing con diversos profesionales nacionales.
- C) Análisis de todo el material leído y visualizado:
- c.1) Observar donde se asientan los precedentes.
 - c.2) Contrastación con la documentación obtenida y los textos.
 - c.3) Analizar los referentes para la realización del plan de intervención socioeducativo de apoyo a una comunidad educativa.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS

1. RESULTADOS

1.1. Análisis del alumnado matriculado en el curso 2010-2011 en centros públicos y del alumnado matriculado en el curso 2010-2011 en centros privados

En este apartado se presentan los resultados obtenidos tras el análisis comparativo entre el alumnado matriculado durante el curso de 2010 y 2011 en centros públicos y el alumnado matriculado durante el curso de 2010 y 2011 en centros privados. El motivo de realizar esta comparativa se centra en observar la realidad existente en la oferta y decisión de las familias de la sociedad española a la hora de optar a llevar a sus hijos e hijas a centros públicos o privados tal y como se refleja en la figura 1 y figura 2:

Figura 1: alumnado matriculado en el curso 2010-2011 en centros públicos.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte 2013.

Figura 2: alumnado matriculado en el curso 2010-2011 en centros privados.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte 2013.

Como se puede observar en ambas figuras existe una amplia mayoría de alumnos y alumnas matriculados en colegios públicos en detrimento de los matriculados en colegios privados de la etapa de Educación Infantil. Algunos autores, entre ellos (Pérez Díaz et al., 1998) consideran, que con el transcurso del tiempo el Estado ha ido adquiriendo mayor predominio en el ámbito de la educación y que ha pasado a ser el principal prestador de servicios de educación a todos los niveles; teniendo en cuenta este aspecto es posible que esa gran diferencia de matriculaciones de alumnos y alumnas a favor de centros públicos sea a causa de que reciben una mayor cantidad de ayudas, lo que hace posible que lidere por encima de los colegios privados que tienen una titularidad distinta a los colegios públicos, ya que estos no pertenecen al estado y cubren sus gastos con las aportaciones mensuales económicas de las familias y la financiación pública.

La Comunidad Autónoma de Andalucía destaca por encima del resto en la cantidad de alumnado matriculado en centros públicos, en cambio, para centros privados la Comunidad de Madrid cuenta con un mayor número de alumnado por encima del resto de comunidades.

Adicionalmente, se debe comentar que las comunidades de País Vasco y Madrid, a pesar de disponer de un mayor número de alumnado matriculado en centros públicos, la cantidad es muy similar al número de alumnos y alumnas en centros privados. Estas comunidades han optado por políticas de privatización y concierto de centros educativos, provocando así el aumento de alumnado en centros privados.

1.2. Análisis del alumnado total matriculado de 0 a 3 años de edad en centros privados y públicos y del alumnado matriculado de 3 a 5 años de edad en centros privados y públicos en el curso de 2010-2011.

A continuación se presentan la figura 3 y figura 4 la totalización de alumnado matriculado tanto en centros públicos como privados de ambos ciclos de Educación Infantil durante el curso 2010-2011, observándose a simple vista una importante diferencia en los matriculados de 0 a 3 años respecto a 3-5 años de edad.

Figura 3: alumnado total matriculado de 0 a 3 años de edad en centros privados y públicos.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte 2013.

Figura 4: alumnado matriculado de 3 a 5 años de edad en centros privados y públicos



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte 2013.

Tal y como se introduce al inicio de este apartado, se hace evidente la disparidad entre la oferta que se aplica para el primer ciclo de Educación Infantil con respecto a la oferta perteneciente al segundo ciclo de Educación Infantil. De forma subjetiva se podría considerar que el principal motivo de la escasa fluencia de matriculaciones de los niños y niñas de 0 a 3 años de edad proviene de la insuficiente oferta de plazas públicas.

Otro factor a considerar, el cual incide en el reducido número de matriculaciones de 0 a 3 años, es que la actual crisis económica ha provocado un cambio de roles progresivo en el entorno familiar, lo que produce que uno de los dos progenitores en muchos de los casos quede al cargo no solo de sus hijos e hijas sino también de la propia educación de los mismos hasta que se llega al segundo ciclo de Educación Infantil.

En la mayor parte de los casos la ocupación de plazas de de 0 a 3 años vienen siendo demandadas por familias con un nivel adquisitivo al menos medio. Dado que normalmente la necesidad de estas plazas viene determinado porque ambos cónyuges trabajan o porque se opta por el inicio de la educación previa a la reglada que comienza a partir de los 3 años de edad, en la que ya se establecen unos contenidos mínimos.

Tras haber analizado la situación más actual de la oferta de plazas en centros de Educación Infantil a nivel general entre Comunidades Autónomas, a continuación se expondrán la realidad de los centros de la Comunidad de Castilla y León destinados para la primera Etapa de Educación Infantil.

Desde el año 1975 se ha ido incrementando progresivamente el número de alumnos y alumnas de segundo ciclo de Infantil que ingresaban en centros públicos, los cuales son gratuitos hoy en día. Lo mismo ha ido sucediendo con los niños y niñas menores de tres años, aunque los porcentajes no son tan amplios, sino que son minoritarios.

En lo que concierne a los centros privados, generalmente la tasa de alumnos/as que solicitaban dichos centros era menor, aunque cabe resaltar que actualmente se han ido ofertando ciertas ayudas para que las familias que no puedan permitírselo y que deseen que sus hijos e hijas ingresen en colegios privados puedan asistir. Valiente (1997) expone que el MEC tiene a su cargo un programa de becas para familias con niños de tres a seis años que asisten a centros privados, si la familia solicita esta ayuda y si el nivel de ingresos familiares no supera cierto umbral.

1.3. Análisis de la evolución de tasas escolares del primer ciclo de educación infantil.

En base a la evolución que ha sufrido el primer ciclo de Educación Infantil, se ha llevado a cabo un análisis donde se observa la evolución de las tasas escolares en alumnos y alumnas de dicha etapa en el transcurso que se comprende desde el año 2000 hasta el 2011 tal y como se muestra en la tabla 2:

Tabla 2: evolución de las tasas de escolaridad en educación infantil (de 0 a 3 años), España.

	2000-2001	2005-2006	2009-2010	2010-2011
Menores de 1 año	1,7	4,3	7,6	8,6
1 año	7,5	15,8	27,6	29,0
2 años	17,4	29,9	44,8	48,1
3 años	89,7	96,2	99,1	96,6

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte 2013.

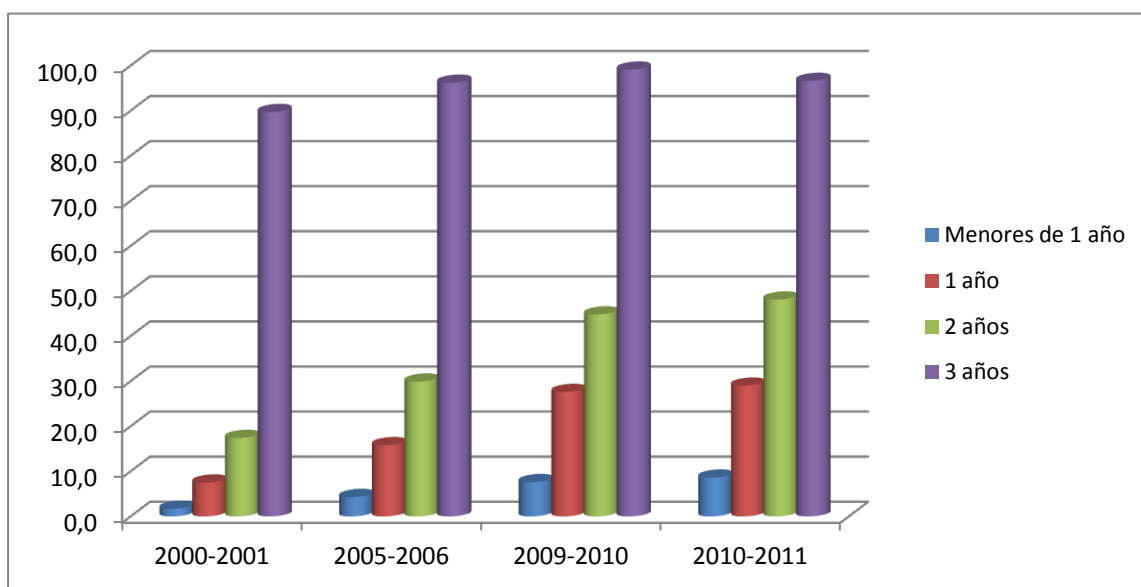
Para llevar a cabo el análisis descriptivo de los datos obtenidos, se realizará en dos apartados, el primero vinculado al desglose de las edades específicas señaladas en relación al transcurso del tiempo y el segundo en relación a los cuatro bloques que comprenden las cuatro edades que se señalan en las fechas indicadas.

Como se puede observar a medida que las edades del alumnado son superiores, la cantidad de matriculados va en aumento, de tal modo que los menores de un año son los que menor tasa de escolaridad poseen, mientras que los niños y niñas de tres años la tasa se eleva con gran diferencia debido a que en esas edades la enseñanza pasa a ser reglada.

El incremento de la tasa ha ido progresivamente creciendo con el transcurso del tiempo y en todas las edades del primer ciclo de la etapa Educativa Infantil, aunque en el último año se produce un leve descenso en el alumnado de tres años de edad.

Seguidamente se detallan los resultados de manera gráfica para facilitar la comparación y el análisis de los datos obtenidos sobre la evolución de las tasas de escolaridad en Educación Infantil de 0 a 3 años de edad en España.

Gráfico 1: gráfica de la evolución de las tasas de escolaridad en educación infantil (de 1 a 3 años), España.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte 2013.

1.4. Análisis de oferta de centros infantiles de 0 a 3 años en Castilla y León.

Respecto a la oferta de centros que acogen a los niños y niñas de 0 a 3 años de edad, que se ofrecen y disponen dentro de la comunidad de Castilla y León, se ha hecho un pequeño análisis cuantitativo de cada una de las provincias de dicha comunidad a fin de obtener una cantidad aproximada de las administraciones disponibles teniendo en cuenta la titularidad que las caracteriza. La diferencia existente entre las distintas titularidades que caracterizan a estos centros infantiles se encuentra en que son financiados y gestionados por las diferentes administraciones indicadas.

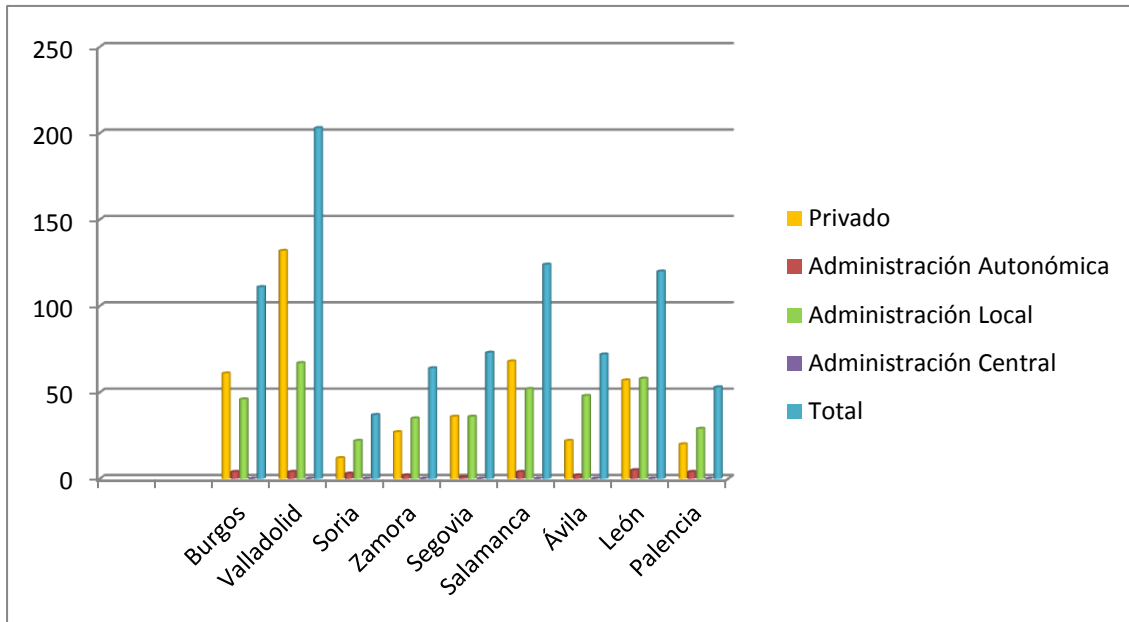
Tabla 3: oferta de centros infantiles de 0 a 3 años de edad de la comunidad de Castilla y León.

Titularidad	Burgos	Valladolid	Soria	Zamora	Segovia	Salamanca	Ávila	León	Palencia
Privado	61	132	12	27	36	68	22	57	20
Administración Autónoma	4	4	3	2	1	4	2	5	4
Administración Local	46	67	22	35	36	52	48	58	29
Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	111	203	37	64	73	124	72	120	53

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de centros infantiles de la Junta de Castilla y León 2013.

A continuación se detallan los resultados de manera gráfica para facilitar la comparación y el análisis de los datos obtenidos sobre los centros disponibles en las distintas provincias de la Comunidad de Castilla y León.

Gráfico 2: gráfica de la oferta de centros infantiles de 0-3 años de la comunidad de Castilla y León.



Fuente: Elaboración propia a partir del registro de centros infantiles del portal de la Junta de Castilla y León 2013.

Para el estudio llevado a cabo acerca de los centros infantiles existentes en la Comunidad de Castilla y León, se han analizado las nueve provincias de dicha Comunidad Autónoma, extrayendo los datos de la página web del portal de la junta de Castilla y León, en el apartado de familia, la categoría de registro de centros infantiles.

Los centros financiados por la administración central son nulos, no hay ninguno en toda la comunidad como se refleja en el gráfico, de igual modo los centros infantiles que proporciona la administración autónoma son escasos quedando relegado a un segundo plano. Son los centros que se brindan por la administración local y los centros de titularidad privada los que más destacan ante el resto.

Se pueden diferenciar tres grupos de provincias en los que hay disparidad entre los centros de administración local y centros privados que se ofrecen. En Burgos, Valladolid y Salamanca es donde más centros de titularidad privada hay, cabe resaltar que son tres de las provincias que mayor número de población poseen. Por otro lado, en León y Segovia se produce cierta igualdad entre los centros que se ofrecen por la administración local y los centros de titularidad privada. Y en última instancia, es en

Palencia, Ávila, Soria y Zamora donde predominan en mayor amplitud los centros que se proporcionan por la administración local que aquellos que son de titularidad privada.

Como se puede observar, son escasos los centros de titularidad pública y con carácter gratuito que se destinan al alumnado del primer ciclo de Educación Infantil.

1.5. Análisis del gasto de los hogares en educación durante el curso 2011 – 2012

Considerando lo mencionado en el marco teórico acerca de la oferta de servicios (comedor o madrugadores) destinados a las familias para sus hijos e hijas, se ha de tener en cuenta que las familias además tienen que afrontar una serie de gastos en transporte, actividades complementarias, actividades extraescolares en el centro o en las clases lectivas. Todo ello se puede ver reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 4: gasto de los hogares en educación por estudiante/usuario de bienes y servicios educativos (2011 – 2012).

Gasto medio por estudiante /usuario	<u>Clases lectivas</u>	<u>Actividades Extraescolares en el centro</u>	<u>Comedor</u>	<u>Transporte</u>	<u>Madrugadores</u>	<u>Actividades complementarias</u>
<u>1º Ciclo Infantil</u>						
<u>Pública</u>	388	Sin datos	620	Sin datos	Sin datos	36
<u>Privada</u>	1308	182	921	Sin datos	542	38
<u>2º Ciclo Infantil</u>						
<u>Pública</u>	Sin datos	164	573	121	302	44
<u>Privada</u>	838	298	Sin datos	976	712	67

Cantidades de gasto medio en euros.

Fuente: Elaboración propia a través del Instituto Nacional de Estadística 2013.

En vista de la carencia de datos en algunos de los apartados que instan en la tabla, se realizará un análisis orientativo por estudiante – usuario, sobre el promedio de gastos en las diversas categorías durante el curso 2011 – 2012.

En el primer ciclo de Educación Infantil, se acontece un mayor gasto en las familias derivado de las clases lectivas y del servicio de comedor, siguiéndole el servicio de madrugadores.

Respecto al segundo ciclo de Educación Infantil son en los servicios de transporte, clases lectivas y servicio de comedor, en ese orden, donde las familias invierten un amplio gasto.

En ambos ciclos, el ámbito en el que menos gastos asumen las familias es en el de actividades complementarias.

Haciendo distinción de titularidades, se observa como tales gastos suponen un mayor coste en la privada que en la pública, por ejemplo, en el caso del primer ciclo de Educación Infantil, en materia de clases lectivas, hay una diferencia de 920 euros por estudiante entre centros públicos y privados.

1.6. Análisis de la evolución de los permisos y prestaciones familiares en la Comunidad de Castilla y León

Atendiendo a lo abordado en el marco teórico respecto a las prestaciones y permisos parentales, se ha considerado conveniente llevar a cabo un análisis sobre la evolución de estos en el transcurso del tiempo que se comprende desde el año 2006 hasta el 2012 dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Tabla 5: evolución de los permisos y prestaciones familiares en la comunidad de castilla y león.

<u>Comunidad de Castilla y León</u>							
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Percibidos por la madre</u>	13.046	13.935	14.069	14.061	14.209	13.077	12.652
<u>Percibidos por el</u>	277	350	329	315	271	284	268

padre							
Total	13.323	14.285	14.398	14.412	14.480	13.361	12.920

Fuente: elaboración propia a través del Ministerio de Educación Cultura y Deporte 2013.

En primera instancia, se observa una evolución general en el total de los permisos parentales desde el año 2006 hasta el año 2012. Habiendo un total de 12.920 que se corresponde al año 2006 y un total de 13.323 correspondientes al año 2012, es decir, se halla un incremento de 403 permisos actualmente.

Es en el año 2008 cuando se produce un mayor aumento, siendo este de 14.480, en la totalidad de permisos. A partir de ese año en el que se produjo un mayor auge, se ha ido produciendo un descenso de permisos hasta el 2012, reduciéndose en 1.157.

Por otro lado, si se realiza una comparativa entre los permisos por maternidad y los permisos por paternidad, se encuentra una significativa diferencia entre ambos, existiendo una gran disminución en los permisos paternales.

1.7. Análisis derivados de las entrevistas realizadas.

Para contrastar la información que se brinda en esta investigación, se han realizado cinco entrevistas a docentes de distintos centros educativos de la etapa de Educación Infantil.

La técnica de investigación cualitativa utilizada para enfocar la realidad mediante un método inductivo (método científico que obtiene conclusiones generales a través de premisas particulares, tal y como lo define Cegarra Sánchez, 2012), ha sido la entrevista de preguntas abiertas en la que se han realizado preguntas precisas redactadas previamente y con un orden previsto, donde el encuestado por su parte ha sido libre de responder dentro del marco de la pregunta.

Según Delgado (1995), tal diseño cualitativo:

Es abierto, tanto en lo que concierne a la selección de participantes-actuales en la producción del contexto situacional así como en lo que concierne a la interpretación y análisis- es decir, la articulación de los contextos situacional y convencional- ya que tanto el análisis como la interpretación se conjugan en el

investigador (en tanto sujeto de la investigación), que es quien integra lo que se dice y quién lo dice". (p. 77).

Dentro de la estrategia metodológica se ha realizado una guía de entrevista con preguntas estandarizadas, ampliándose dicha guía en función de la evolución la propia entrevista.

Respecto a la selección de los entrevistados, cuatro de ellos eran docentes de un C.R.A. de dos líneas de la Comunidad de Castilla y León, todos los sujetos pertenecientes al segundo ciclo de Educación Infantil. Otra de las entrevistas se ha llevado a cabo a un docente de un centro público de la Comunidad de Castilla La Mancha, también perteneciente al 2º Ciclo de Educación Infantil en un centro de dos líneas. Tal selección se ha realizado por la posibilidad de acceso a los mismos.

Todas las entrevistas se llevaron a cabo en el interior de los centros docentes a los que pertenecían cada uno de los sujetos

Por último, señalar que las cinco entrevistadas eran de sexo femenino, pues en los centros a los que se tuvo acceso no había ningún sujeto que fuera varón en la etapa de Educación Infantil. Tres de ellas, eran madres. El intervalo de edad se encuentra entre los 30 – 45 años.

Previamente a la realización de las entrevistas, hubo un primer contacto con los sujetos informándoles de cómo iba a ser el proceso a seguir o la temática que se iba a tratar. Además, en todo momento se hizo constar que la información obtenida estaría sujeta a la no identificación de cada uno de ellos, bajo el derecho de anonimato.

Para dar comienzo al análisis de conocimientos sobre determinados indicadores actuales acerca de la actual situación en Educación Infantil, en primer lugar, se quiso partir del los conceptos previos que cada uno de los sujetos tenían acerca del concepto "Estado de Bienestar". En general, las ideas previas que se tenían estaban relacionadas con lo que se ha ido detallando a lo largo del trabajo. Por ejemplo el sujeto N° 1 entendía por Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar:

- "El Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar sería que hubiera una coherencia y una conciliación entre la escuela y la familia y que estuvieran todos, todo el conjunto, estuviera bien, que viviera a gusto, que se desarrollara el niño en todas las capacidades y que hubiera una convivencia adecuada en la que

todos estuviéramos a gusto y desarrolláramos todas las capacidades en todos los niveles del niño”.

En segundo lugar, los cinco sujetos afirman que no existe una igualdad entre las oportunidades que se ofrecen en el primer ciclo de Educación Infantil y el segundo ciclo de Educación Infantil. Asimismo, hay una generalidad que no considera que se esté promoviendo un incremento de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil. De hecho, los tres sujetos madres, no pudieron optar por llevar a sus hijos/as a centros públicos en la etapa de 0 a 3 años de edad: los sujetos N° 1 y N° 4 optaron por un centro privado y el sujeto N° 2 optó por una educación alternativa en el hogar.

¿Es igual la educación alternativa en los hogares que en los centros educativos? Como bien aparece en la entrevista N° 5, la respuesta sería no, pues una educación completa no se centra únicamente en los niveles cognitivos, en los niveles motrices o psicomotrices, sino que va más lejos de todo eso. También se incluye el nivel afectivo, el nivel de creatividad o el nivel social, por lo que una educación en el hogar quedaría incompleta.

Sin embargo, al preguntar si se considera que hayan suficientes plazas públicas para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, los sujetos coinciden que sí son suficientes.

Ha llamado especialmente la atención que los sujetos entrevistados que ejercen en el 2º ciclo de Educación Infantil no tienen la misma cobertura en sus conocimientos acerca de las oportunidades que se ofrecen en el primer ciclo de Infantil, puesto que no se dedican a ejercer con niños y niñas de esas edades.

Se percibe cierto negativismo a la hora de tratar temas de ayudas económicas destinadas a las familias y a la educación ya que los sujetos tienen la concepción de que van en decadencia. Están de acuerdo en las ayudas existentes hasta el momento, aunque consideran que cada vez son más limitados los requisitos a cumplir por lo que se va reduciendo el uso y disfrute de éstas. Ayudas tales como las becas, el comedor o madrugadores son algunas de las que se han estado hablando.

En las entrevistas se sugirió a los sujetos alguna solución que se pudiera llevar a cabo desde el interior de un centro o por parte de los propios docentes, respecto a una posible mejora de la situación. El sujeto N° 5 propuso ampliar el número de becas a las familias y los centros abiertos; en los que las familias pudieran dejar a sus hijos e hijas por las

tardes debido a motivos laborales. Pero el resto no aportan ninguna solución en concreto, ya que consideran que es función del Estado proporcionar alguna solución al respecto.

Otros temas abordados en las entrevistas son en relación a la actual ley de educación (LOE) y los contenidos que se exigen en la etapa de Infantil. Los entrevistados coinciden en que están bien establecidos puesto que son mínimos y cada docente puede adaptarlos a su aula en función del ritmo del alumnado.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

1. CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ESTUDIO REALIZADO

Tras la realización de este trabajo acerca de la sociedad española y centrándose específicamente en la Comunidad de Castilla y León, cabe resaltar que hubiera sido interesante haberlo podido realizar de manera más extensa y con comparaciones más minuciosas y detalladas respecto a todas las Comunidades Autónomas del país.

En correspondencia al objetivo I de este trabajo, que se centra en investigar sobre el concepto Estado de Bienestar, se considera que la complejidad de este continúa manteniéndose, puesto que a través de la búsqueda de diversas definiciones del término han sido diversas las formas de encontrarlo y los ámbitos que se abarcan son muy amplios.

En cuanto al análisis sobre los indicadores estudiados vinculados a la Educación Infantil, se encuentra que la actual conciliación familiar, cuya pretensión es la de facilitar la vida laboral y responsabilidades familiares de los ciudadanos a través de permisos parentales, prestaciones y excedencias, ha seguido evolucionando y progresando con el transcurso del tiempo. Tal y como se puede observar en la tabla 5 los permisos y prestaciones han ido aumentando positivamente. Respecto a los servicios y ayudas que se ofrecen a las familias para la educación de sus hijos e hijas en Educación Infantil, cada vez están más condicionadas a cumplir una serie de requisitos, lo que implica serias dificultades a la hora de la concesión de éstas a las familias, por lo que cada vez son más reducidos los apoyos que reciben las familias de los menores.

En consideración con lo establecido en el objetivo III, en el cual se ha analizado la actual oferta pública y privada de centros educativos del alumnado matriculado en 2010 – 2011, se puede observar cómo la oferta pública en el primer ciclo de Educación Infantil, es escasa, quedando reflejado en los resultados obtenidos de alumnado matriculado en 2010 – 2011 y en los centros existentes en la Comunidad de Castilla y León para el alumnado de 0 a 3 años. El Estado de Bienestar pretende, a través de políticas, medios y recursos indicados, la obtención de un grado de bienestar social para todos los ciudadanos. El incremento de centros educativos públicos es uno de los medios para conseguir ese fin que se propone el Estado de Bienestar, pues no todos los

individuos que componen nuestra sociedad se pueden permitir recurrir a la educación de los infantes por vía de centros privados que suponen un coste adicional más elevado.

Haciendo distinción entre los dos ciclos que componen la etapa de Educación Infantil; el primer ciclo es el que menos privilegios ha logrado dado que, es evidente la escasez de organismos públicos tales como guarderías que acogen a niños y niñas de edades comprendidas entre 0 – 3 años, actualmente la mayoría que hay disponibles para las familias son de pago. Desde comienzos de siglo veinte se ha acentuado el incremento de sustentadores por familia, es decir, tanto el padre como la madre han podido asumir los gastos familiares debido a su actividad laboral. La mujer que tiempo atrás se hacía cargo de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos e hijas, se incorpora a la vida laboral, lo que conlleva que no todas esas familias se han podido permitir dejar a cargo de guarderías de pago a sus hijos e hijas.

En el segundo ciclo de Educación Infantil se dispone de un mayor número de escuelas públicas que acogen a niños y niñas de 3 a 6 años de edad, las competencias y fines establecidos tienen un carácter formativo y didáctico, al contrario que en las guarderías en las que únicamente se trata de cuidar, atender y entretener a los infantes.

Hasta ahora se han obtenido una serie de progresos y ventajas destinados a una mejora en la educación de niños y niñas y a la facilitación de medios a sus familias, pero el hecho de ampliar y mejorar las condiciones destinadas a las familias cuyos hijos e hijas comprenden las edades de 0 a 3 años aún supone un reto ante nuestra sociedad.

Es obvio que la educación alternativa en los hogares no puede ser igual que en los centros educativos, ya que en los hogares, los educadores en muchos de los casos, no tienen la formación necesaria para desarrollar los contenidos básicos para una correcta formación de niño o niña en todos los niveles tales como, el nivel cognitivo, creatividad, afectivo, emocional, motriz o psicomotriz. Pues un infante que reciba una educación en casa no podrá tener el mismo desarrollo a todos estos niveles respecto a otro que reciba una educación dentro de un centro en el que se puede relacionar socialmente y aprender otros factores que surgen al tratar con los demás.

Asimismo, la tasa de escolarización en Educación Infantil de 0 a 3 años se ha ido incrementando en el transcurso del tiempo, aunque como se contempla en este trabajo, hay una clara diferencia en la evolución del alumnado que comprende las edades de 0 a 2 años, siendo su progreso más lento a comparación del alumnado de 3 años de edad en el que las cantidades se disparan.

Al analizar el objetivo V se pueden visualizar los gastos que una familia ha de costear por estudiante-usuario de determinados servicios escolares, son unas cuantías importantes, ya que solo hacen referencia a gastos que se han de asumir a nivel de educación, excluyendo los gastos del resto de las necesidades que un infante requiere.

Haciendo referencia al objetivo VI, los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas no distan en demasía de los resultados obtenidos y las conclusiones derivadas del presente trabajo. Existe una limitación en las entrevistas llevadas a cabo, ya que se realizan en un ámbito delimitado que abarca la provincia de Segovia y una entrevista la provincia de Ciudad Real, esto impide obtener unos resultados más objetivos y variados a la hora de tener una concepción más exacta sobre la realidad de los centros educativos. Como resultado de las alternativas y propuestas aportadas por los sujetos entrevistados, que han resultado ser bastante abstractas y en algunos casos nulas, surge la idea de ofrecer una propuesta a llevar a cabo desde el interior de una comunidad educativa con fines de apoyo económico a las familias.

Por último, objetar que ha resultado dificultoso poder encontrar información acerca del Estado de Bienestar en relación a la Educación Infantil, lo que hace evidente que esta etapa educativa continúa quedando relegada a un segundo plano en la actual sociedad debido a la escasa documentación e investigaciones realizadas en este ámbito.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

✚ 1. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN A NIVEL SOCIOEDUCATIVO PARA EDUCACIÓN INFANTIL

1.1 Introducción

➤ 1.1.1. Origen del plan

La propuesta de este plan de intervención socioeducativo, se centra en la puesta en marcha de un mercadillo solidario en el que la participación de toda una comunidad educativa es fundamental. Tal y como se analiza en este trabajo, son muchas las familias que quedan excluidas del uso de determinados servicios escolares adicionales (comedor, madrugadores, tardes en el cole, etc.), que permiten una conciliación de la vida familiar y laboral, debido a las estrictas condiciones que se establecen. A su vez, la escasez de plazas en centros públicos que acogen al alumnado de 0 a 3 años de edad, conlleva un coste adicional económico para las familias, ya que tienen que recurrir a centros privados para la educación y el cuidado de sus hijos e hijas. Estos son los factores principales, que impulsan a llevar a cabo la presente propuesta.

En vista de la actual situación social, determinadas políticas restrictivas en materia de educación y su repercusión negativa en la vida de las comunidades educativas, se propone enfocar un plan alternativo desde el interior de la comunidad educativa para paliar dichos efectos negativos que repercuten en las familias del alumnado de cualquier centro. Por tal motivo, se considera oportuna la realización de un mercadillo solidario.

El fundamento de dicha propuesta está encaminado a la recaudación de fondos para sufragar los gastos necesarios (material escolar, salidas que puedan surgir a lo largo del curso académico, etc.). De este modo se apoya a las familias para que no tengan que hacer gastos económicos adicionales.

➤ 1. 2. Objetivos

- 1.2.1. Objetivo general:
 - Ayudar a las familias y a la población infantil de un centro educativo desde su interior, a través de una recaudación de fondos, con la puesta en marcha de un mercadillo solidario.

- 1.2.2. Objetivos específicos:
 - Recaudar fondos
 - Ampliar la biblioteca escolar mediante la donación de libros y juegos educativos.
 - Sufragar parte de los gastos de salidas del centro, tales como transporte, entradas, etc.
 - Renovar material escolar del aula.
 - Comprar material necesario para el desarrollo práctico de una unidad didáctica o proyecto.

➤ 1. 3. Marco legislativo

Considerándose esencial, se ha tenido en cuenta a nivel de Educación Infantil lo establecido por:

- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de educación. BOE número 106 de 4/5/2006, páginas 17158 a 17207.
- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

➤ 1. 4. Desarrollo del plan de intervención

El plan de intervención se basa en un trabajo cooperativo y coordinado de la comunidad educativa (profesorado, familias, alumnado y personal de centro) cimentado en los principios de cooperación, participación y solidaridad, dando lugar a un reparto más justo, solidario y equitativo de los recursos que se tienen al alcance de los

componentes de una comunidad escolar. Por tal motivo, considero oportuno impulsar esta propuesta como mediadora del bienestar fundamental del centro. Además, este mercadillo solidario es una alternativa que actúa como medio por el cual se contribuye a la consecución de los fines que el Estado del Bienestar se propone para alcanzar un grado de equidad entre los individuos que componen una sociedad.

Mediante esta propuesta se pretende crear un clima cercano entre todos los miembros que conforman una comunidad educativa, a través de la participación y cooperación de todos ellos por un bien común. Se procura facilitar y hacer más llevadero estos tiempos tan complicados que corren actualmente, pues muchas de las familias se encuentran ante dificultades económicas y les supone un mayor esfuerzo cubrir las necesidades de sus hijos e hijas a nivel monetario. Por lo que se considera que desde el interior de un centro escolar se puede dar la oportunidad de atenuar esos gastos, tales como las salidas fuera del centro, las cuales cada vez se ven más afectadas por la falta de recursos que permitan hacer frente a esos gastos. De modo que para conservar esta actividad (las salidas) que otorgan al alumnado una pequeña vía de escape en su día a día, será el propio centro el que se encargue de afrontar el pago de dichas cuantías.

Asimismo, con las actividades programadas, se realizará una recolecta de libros y juegos educativos que las familias o voluntarios proporcionen al centro, con el fin de ampliar y/o crear un espacio en la biblioteca del centro en el que el alumnado tenga a su disposición tales recursos para poder utilizarlo de forma lúdica y educativa.

Otros aspectos educativos que se pretenden conseguir a través de los talleres propuestos serán fomentar la lectura y acercar la música mediante el juego.

Para la puesta en marcha del plan, se tendrán en consideración las características de la comunidad educativa en la que se vaya a llevar a cabo, basadas en el proyecto educativo de centro tales como:

- Situación geográfica.
- Características socioeconómicas.
- Características y organización del centro.
- Objetivos generales del centro.
- Características del alumnado y sus necesidades educativas.

- Concreciones curriculares.
- Relación con otras instituciones.

➤ **1. 5. Recursos**

Se precisan una serie de recursos humanos y recursos materiales previstos para la organización del mercadillo solidario. Los recursos necesarios serán:

- 1. 5.1. Recursos humanos implicados:
 - Coordinador de actividades.
 - Encargado de recaudar fondos.
 - Administrador de los fondos recaudados.
 - Profesorado de Educación Infantil.
 - Voluntariado externo o interno al centro, al menos siete personas.

Se delegará la función de recogida de fondos al Consejo Escolar del centro para proceder a su administración y gestión.

- 1. 5.2. Recursos materiales:
 - Material artesanal realizado por el alumnado en horario lectivo.
 - Aportaciones materiales proporcionado por las familias del alumnado: ropa, libros, juguetes u otros.
 - Material de oficina aportado por el centro: mesas y sillas.
 - Cuentos, pinturas de cara y música de canta juegos para las actividades de los talleres.

➤ **1. 6. Recursos y financiación económica.**

El presente plan de intervención cuenta con una serie de recursos a nivel económico para la obtención de los fondos a recaudar:

- 1. 6.1. Recursos económicos:
 - Abono de la entrada al mercadillo:
 - Adultos: 1 euro.
 - Infantes: 0,50 céntimos.

- Asociados del A.M.P.A. y voluntarios: 0,50 céntimos.
- Donaciones de carácter voluntario.

- 1. 6.2. Destinatarios:

Las recaudaciones que se generen en cada trimestre, se destinarán a un fondo común del centro para sufragar los gastos de material escolar y salidas del centro del alumnado, por lo que los beneficiarios de dichas cuantías serán:

- El propio alumnado del centro de forma directa.
- Las familias del alumnado del centro de forma indirecta.

➤ **1. 7. Temporalización**

La programación para la realización del mercadillo solidario se llevará a cabo en el curso 2013-2014, en el periodo comprendido de dos días de las cuartas semanas lectivas de cada trimestre. El horario de apertura comienza a las 17:00 hasta las 20:00 horas. La programación del mercadillo solidario correspondiente al curso 2013-2014 de la Comunidad de Castilla y León, sería:

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

➤ 1. 8. Actividades

Las actividades que se llevarán a cabo en las jornadas de mercadillo solidario se abordarán en cinco sectores, habiendo en cada uno de ellos el personal necesario para atender a los visitantes:

- **Rincón del museo:** en el que se expondrán las obras realizadas en horario lectivo por el alumnado de Educación Infantil con opción a compra.
- **Desarrollo:** esta es una sección dirigida a todas las familias, en la que se podrán encontrar manualidades, cuadros, actividades creativas, construcciones, etc., llevadas a cabo durante el transcurso de las clases lectivas por el propio alumnado de la etapa de Infantil. Se pretende crear un espacio en el que se pueda observar la creatividad reflejada en las

obras de los más pequeños, dándose opción a compra de cualquiera de las exposiciones. El demandante es quien pone el precio de la obra.

- **Rincón de la solidaridad**: en este rincón se donarán juegos educativos o libros de manera voluntaria por los visitantes.
- **Desarrollo**: este rincón va dirigido a todos los voluntarios y familias que quieran aportar libros, juegos educativos o ropa, que ya no se utilicen. Se encontrarán una serie de apartados en los que poder depositar los objetos de manera ordenada. Con la recogida de material, se ampliará o creará una zona educativa en la biblioteca del centro en la que todo miembro de la comunidad educativa podrá hacer uso de ello. Se dará otra opción de donar ropa; en el caso de la ropa donada, se dejará a disposición de aquellas familias del centro que la puedan necesitar.
- **Taller “Cuéntame un cuento”**: como fomento a la lectura, los mejores cuentos jamás contados escucharemos si estamos sentados, atentos y con la mente abierta, nuestros sueños os alimentan.
Desarrollo: En este taller, el voluntariado se hará cargo de seleccionar cuentos educativos, aportados por ellos o a disposición del propio centro. Las temáticas elegidas irán en función del mes en el que se realice el mercadillo (fiestas nacionales-locales, fiestas del colegio, temas abordados en las aulas de infantil, estación presente, etc.). Como principal objetivo se tiene fomentar la lectura entre los más pequeños, los voluntarios motivarán e interactuarán con su público. Este sector va dirigido especialmente a los niños y niñas.
- **Taller “De colores”**: todos quienes deseen darse un toque de color, podrán hacerlo en este taller en el que los voluntarios maquillarán el rostro de quienes así lo estimen y de la temática que se elija.
Desarrollo: taller dirigido principalmente para los niños y niñas, en el que se les ambientará en alguno de los personajes que aparezcan en las

historias y cuentos narrados del taller “Cuéntame un cuento” o si lo desean, de alguna otra temática a elegir.

- **Taller “A bailar”**: la música es el arte que inspira el alma, da alegría y saca una sonrisa a todo aquel que la sepa apreciar.

Desarrollo: en este taller los niños y niñas podrán participar en un canto juegos en el que tendrán que bailar y seguir el ritmo de la música con el resto de participantes. Se pretende crear un espacio de juego y disfrute en el que los niños y niñas interactúen con el resto de compañeros.

➤ 1.9. Evaluación del plan

La evaluación tendrá un carácter procesual, de tal modo, se realizarán una serie de reuniones colectivas previas y finales a la realización del mercadillo solidario entre los miembros involucrados en la labor, para sopesar, evaluar y mejorar los siguientes indicadores:

- Los objetivos propuestos.
- Planificación y programación de las actividades.
- Las labores desarrolladas por los miembros.
- Los talleres y rincones propuestos.
- La participación de la comunidad educativa.
- Los fondos recaudados y su inversión.
- Resultados de los cuestionarios de los visitantes.
- La eficacia del plan.

Asimismo, aludiendo a los principios del presente plan, parte de la evaluación a desarrollar se llevará a cabo mediante la participación y cooperación de los miembros que acudan y formen parte del mercadillo solidario, a través de un breve cuestionario a cumplimentar antes de abandonar el mercadillo, el cual una vez cumplimentado se entregará a un voluntario.

Se considera primordial atender todas las consideraciones que se aporten como crítica constructiva de la futura mejora del plan propuesto en función de su evolución y desarrollo.

✚ 2. OPINIÓN PERSONAL DEL PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVO.

Esta propuesta que se presenta, como medio paliativo de los efectos negativos de la actual situación a nivel educativo y social que se halla inmersa en algunos centros educativos, está elaborada partiendo de una idea concreta: desde una comunidad educativa se puede contribuir hacia la consecución de un bienestar común de todos los miembros que la componen.

Considero que realizando pequeñas labores sociales como la que se expone, se puede conseguir un grado de equidad de oportunidades en las familias menos favorecidas a nivel adquisitivo. Por ejemplo, a lo largo de un curso académico se realizan una serie de salidas fuera de centro que suponen un coste adicional para las familias, ya que en ocasiones hay algunas que no se lo pueden permitir. Con el fin de evitar este tipo de situaciones al alumnado y/o a sus familias, mediante este plan de intervención, es el centro el que se hace cargo de costear aspectos tales como las salidas fuera de centro a través de la recaudación de los fondos que se obtengan.

Además, se fomenta un sentimiento de unión, mediante la cooperación y participación de toda una comunidad educativa, que supone como aliciente el alcance del bienestar comunitario y una mejora en la calidad de educación.

CAPÍTULO VII: LISTADO DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10. Bibliografía

- BOE del 12 de mayo de 2010. Núm. 116. 42098 – 42100.
- Cegarra Sánchez, J. (2012). *Los métodos de investigación*. Madrid: Ediciones Díaz de santos.
- Dancausa Treviño, C., (2007). *Hablemos de conciliación de vida laboral, familiar y personal en nuestras empresas*. Empresas y conciliación. Madrid: Área de gobierno, de familia y servicios sociales de la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Delgado, J. y Gutierrez, J. (1995). *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Colección Estudios Sociales (Nº 3). Barcelona: Fundación la Caixa. http://www.fundaciolacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/8472ce6adfcef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es03_esp.pdf (Consulta: 20 de mayo de 2013).
- Flaquer, L. (2004). La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del sur. *Revista de sociología*, 73, 27-58. <http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n73/02102862n73p27.pdf> (Consulta: 20 de mayo de 2013).
- Gran Enciclopedia Salvat. (2002). Vol. 12, (p. 1589). Barcelona: Salvat Editores.
- Guerrero, L.M. (2001). *La entrevista en el método cualitativo*. Facultad de Ciencias Sociales: Santiago: Universidad de Chile.
- Instituto de la mujer (2013). Conciliación de la vida familiar y la vida laboral: Situación actual, necesidades y demandas. <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=6> (Consulta: 25 mayo de 2013).

- Instituto Nacional de Estadística (2013). <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&file=pcaxis&path=%2Ft13%2Fp001%2Fe03%2F%2Fa2010-2011> (Consulta: 13 de abril de 2013)
- Junta de Castilla y León (2013). <http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla66y33/1246989572246/ / /> (Consulta: 19 de abril de 2013)
- Ley 1/2007, de marzo de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de educación. BOE número 106 de 4/5/2006, páginas 17158 a 17207.
- MEC (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, de Educación. BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006.
- Ministerio de educación y cultura (2013) <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/comunidades-autonomas/programas-cooperacion/plan-educa3.html> (Consulta: 23 de abril de 2013)
- Navarro, V. (2009.15 de octubre). *El cuarto pilar del bienestar*. [Público.es](http://blogs.publico.es/dominiopublico/1604/el-cuarto-pilar-del-bienestar/). <http://blogs.publico.es/dominiopublico/1604/el-cuarto-pilar-del-bienestar/> (Consulta: 2 de junio de 2013)
- Pérez-Díaz, V., Chuliá, E., y Álvarez-Miranda, B. (1998). *Familia y sistema de bienestar. La experiencia española con el paro, las pensiones, la sanidad y la educación*. Madrid: Fundación Argentaria.
- Pérez- Díaz, V., Rodríguez, J.C., y Sánchez Ferrer, L. (2001). *La familia española ante la educación de sus hijos*. Fundación la Caixa. Colección de Estudios Sociales, nº.5. http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/f0e90d9e7c8ef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es05_esp.pdf (Consulta: 19 de abril de 2013)
- Ríos Pavón, J.A. (2011). El estado del bienestar. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 14. <http://www2.fe.ccoo.es/andalucia/docupdf.aspx?d=8428&s=> (Consulta: 20 abril de 2013).
- Sabino, C. Concepciones y tendencias actuales en la definición de políticas sociales. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, IIES-FACES, Universidad Central de Venezuela, Caracas, No. 1-1991, pp. 63 a 84.

- Valero, J., Gualda, E., Centelles, F., Fernández, J., Moreno, A., Rodríguez, I., Salazar, J.M., Gutiérrez, J.M. y Negro, A. (2007). *Instituciones y organizaciones sociales*. Madrid: ITES-paraninfo.
- Valiente Fernández, C. (1997). Las políticas de cuidado de los niños a nivel nacional en España (1975-1996). *Revista de sociología*, 53, 101-136.

CAPÍTULO VIII: ANEXOS



1. ENTREVISTAS

1.1. Entrevista: Sujeto N° 1

- **¿Qué entiende por Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar?**

Nuestro gobierno debe proporcionarnos los medios adecuados para que pueda haber un Estado de Bienestar, es decir, darnos una serie de garantías para que nosotros podamos proveer a nuestros alumnos para que ellos tengan una educación adecuada y puedan ser personas de bien en un futuro, con lo cual todo depende de los medios que nos den y de las herramientas que nos den tanto a nivel educativo como familiar; ya que si en una familia tanto el padre como la madre actualmente sucede, están parados, difícilmente podrán tener una educación acorde a su nivel familiar en el sentido de que hay niños por ejemplo, sucede en la zona de Andalucía que no pueden comer porque no tienen comedores sociales en los cuales se les puedan proporcionar tres comidas diarias, sólo una y de tal manera que estos niños al no tener una alimentación adecuada que es lo más básico hoy en día es difícil que puedan rendir en la escuela, con lo cual todo es una espiral que va a terminar en un grave problema tanto para el alumno como para el profesor ya que no pueden rendir adecuadamente.

- **¿Considera que existe igualdad entre las oportunidades que se ofrecen en el primer ciclo y el segundo ciclo de la etapa educativa infantil?**

Igualdad en cierto modo se debe establecer una criba, debido a que no hay un número suficiente de plazas para la demanda tan gran que hay, con lo cual se debe haber un sistema como actualmente es el de puntos que depende de la renta de los padres, de la situación familiar, etc.

- **Según la LOE, en el art.15 expone que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas para**

el primer ciclo de Educación Infantil. ¿Ud. Considera que dicho punto establecido se está llevando a cabo?

Si se está llevando a cabo, lo que pasa que también es lo que les interesa porque así quieren aumentar el número de plazas tanto de primero de educación infantil, como de segundo ciclo, con lo cual vamos a aumentar el número de plazas, pero no se va a aumentar la calidad, cada vez tenemos menos herramientas y una persona se tendrá que hacer cargo de un mayor número de niños y más a estas edades que necesitan que se les haga de todo, tanto llevarlos al servicio, cómo ayudarles a comer, como enseñarles lo más básico que es lavarse las manos. Entonces es un trabajo muy duro para actualmente el profesorado de infantil debido a que en una clase con veinte cinco o con treinta alumnos tan chiquitines te va a ser complicado globalizar.

- **En caso de que tenga hijos/as,(sobrinos, conocidos de dicha edad) ¿pudieron optar a una plaza en un centro público durante la etapa de 0 a 3 años de edad?**

No, por ejemplo mi hija no pudo optar debido a los puntos que se están llevando hoy a cabo, como la renta, la situación familiar, el domicilio, etc.

- **En caso de que la anterior respuesta sea negativa, ¿usted tuvo que recurrir a un centro privado u optó por otras alternativas?**

Opté por un centro privado por varios motivos, primero la flexibilidad de horario, luego porque no he tenido otras opciones y yo quería que mi hija estuviera en contacto con otros niños.

- **En relación al 2º ciclo de Educación Infantil, ¿cree que se atienden a las demandas familiares respecto a la oferta de plazas públicas? y ¿en centros privados o concertados?**

Educación infantil a este nivel o incluso en mi propio caso en el que mi hija no ha podido entrar en un centro próximo al domicilio debido a que había una demanda demasiado grande con lo cual el colegio en el que estuvo durante dos años estaba a un kilómetro de mi casa, lo que lleva una serie de complicaciones,

pero actualmente gracias a que se realizó una queja formal al inspector de educación, mi hija ha podido optar a otro colegio que se encuentra cerca de casa que es concertado, con lo cual eso ofrece una serie de facilidades como la flexibilidad horaria, desayuno matinal, que se puedan quedar en el comedor y no tenga que salir fuera del colegio en un autobús para tener que ir a un comedor que hay en el cual están el resto de alumnos recogidos de otros colegios como suele suceder.

- **¿Considera que se ofrecen suficientes ayudas económicas destinadas a las familias para la educación escolar de sus hijos/as?**

No, cuando nosotros queremos para nuestros hijos que haya una educación de calidad hay que pagar unas clases particulares o tienes que llevarlos al conservatorio o a clases particulares de inglés porque como hemos comentado anteriormente el estado no nos provee suficientes materiales o suficientes herramientas como más horas lectivas de inglés por ejemplo, para que nuestros alumnos puedan tener una gran calidad educativa en relación por ejemplo al idioma de inglés o por ejemplo a música o cualquier otra actividad, debido a que cada vez se está reduciendo más el número de los apoyos como por ejemplo los niños que iban retrasados en los colegios pues que salieran fuera del aula durante un determinado número de horas semanalmente y tuvieran un apoyo extra para sus actividades eso hacía que el niño a final de curso académico tuviera el mismo nivel que sus compañeros.

- **¿Cómo considera que son los servicios que ofrece el Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar en la etapa educativa infantil? (óptimos, adecuados, insuficientes...)**

Bueno actualmente los están reduciendo con lo cual solo hay que ver las demandas que actualmente se están produciendo constantemente en la televisión por parte de los profesores de cualquier tipo de nivel ya que los apoyos como he mencionado anteriormente se han eliminado, están poniendo más trabas a cualquier tipo de ayudas como por ejemplo, también se han eliminado las actividades extraescolares de los colegios con lo cual tienen que pagarlo los padres.

- **¿Cree que la crisis por la que actualmente está pasando España influirá en este sector?**

Si, además los recortes principalmente están afectando tanto a educación como a sanidad con lo cual nosotros, nuestra profesión es una de las más afectadas debido a que actualmente por ejemplo han salido oposiciones y plazas y el número que ha salido es muy inferior al que se necesita realmente lo que conlleva a que un profesor esté saturado porque tiene muchas más horas de las que puede abarcar y tiene que estar sustituyendo en otras clases hasta que mandan a un sustituto, eso hace que los niños estén retrasados por ejemplo en inglés o en lengua si faltan alguno de los profesores.

- **¿De aquí en adelante la oferta de plazas públicas y ayudas económicas a las familias irá en decadencia o tenderá a progresar positivamente?**

Con la crisis tan grande que estamos sufriendo seguramente irá en decadencia.

- **¿Qué posibles soluciones se le ocurren ante la situación?**

Lo único es la imaginación del profesorado de cara a nuestros alumnos y soluciones las tienen que dar el estado porque si no nos dan medios nosotros pocas cosas podemos hacer.

- **A nivel educativo, ¿cree que son adecuados los contenidos que se abordan durante los dos ciclos de Educación Infantil?, ¿los considera adecuados, pobres o excesivos?**

No, están bien. De hecho son contenidos mínimos los cuales el profesor es el que tiene que organizarlos y controlarlos si ven que sus alumnos pueden abarcar más.

- **¿Piensa que las políticas educativas favorecen a los alumnos/as de Educación Infantil a obtener un nivel adecuado a la edad?, ¿Cree que salen preparados para la etapa posterior como es primaria?**

Yo creo que sí.

1.2. Entrevista: Sujeto N° 2

- **¿Qué entiende por Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar?**
 - Pues yo creo que el Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar sería que hubiera una coherencia y una conciliación entre la escuela y la familia y que estuvieran todos, todo el conjunto, estuviera bien, que viviera a gusto, que se desarrollara el niño en todas las capacidades y que hubiera una convivencia adecuada en la que todos estuviéramos a gusto y desarrolláramos todas las capacidades en todos los niveles del niño.

- **¿Considera que existe igualdad entre las oportunidades que se ofrecen en el primer ciclo y el segundo ciclo de la etapa educativa infantil?**
 - No, no, yo pienso que no están igualadas; que el primer ciclo de educación infantil está un poco más olvidado y es más de privados que de centros públicos, no hay casi educación pública en el primer ciclo.

- **Según la LOE, en el art.15 expone que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil. ¿Ud. Considera que dicho punto establecido se está llevando a cabo?**
 - Pues yo considero que no, que yo por lo menos, donde yo estoy yo no lo he visto, yo no he visto que haya incremento de escuelas públicas para el primer ciclo, no lo he vivido, no lo he visto, no sé si en otros sitios se llevará a cabo.

- **En caso de que tenga hijos/as, ¿pudieron optar a una plaza en un centro público durante la etapa de 0 a 3 años de edad?**
 - Si que tengo hijos, pero no, no es mi caso, yo les tengo, le están cuidando en casa los abuelos.

- **O sea, que optó por otras alternativas, ¿no?**
 - Si, opté por otras alternativas.

- **En relación al 2º ciclo de Educación Infantil, ¿cree que se atienden a las demandas familiares respecto a la oferta de plazas públicas?**
 - Yo creo que sí, que...

- **¿Hay suficientes?**
 - en principio yo creo que si, además es que hay centros en los que se crean nuevas aulas, vamos yo lo he vivido que llegan más número de niños y hay que crear un aula y se creado un aula, y se han creado aulas.

- **Y ¿en centros privados o concertados?**
 - Bueno en los centros públicos ya sabemos lo que pasa que, que se hace mucho caso a los papás y todo.

- **¿Considera que se ofrecen suficientes ayudas económicas destinadas a las familias para la educación escolar de sus hijos/as?**
 - No, no, además es que según como están las cosas cada vez nos están quitando más cosas, y bueno respecto a la pregunta anterior es que a lo mejor la tenía que haber pensado mejor, pero creo que sí que están metiendo a todos los niños pero lo que están haciendo es una ratio más elevada con lo cual un bienestar cada vez peor, evidentemente, entonces casi que la anterior pregunta habría que replantearla a lo mejor un poco y ahora espera, perdona, ¿Cuál era la pregunta?

- **Que si creía que se ofrecen suficientes ayudas destinadas a las familias para la educación.**
 - No, no, además nos están quitando todo con lo cual cada vez vamos a peor en vez de a mejor.

- **Por ejemplo el servicio de madrugadores antes era gratuito, ¿no?**
 - Claro, el servicio de madrugadores, el comedor con lo del tema el taper que se oye por todos sitios, o sea, cada vez vamos a peor. La escuela pública la están degradando totalmente.

- **Bueno, ¿Cómo considera que son los servicios que ofrece el Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar en la etapa educativa infantil?, ¿cree que los servicios son completos insuficientes...?**
 - No, es que además es que lo que teníamos en vez de luchar porque siga eh..., lo que están haciendo es quitárnoslo, o sea lo que hemos dicho antes, el servicio de madrugadores, eh..., el comedor, cada vez están poniendo las cosas peor, las becas, cada vez vamos a peor, vamos a peor que lo que había que hacer era mejorar, encima estamos hablando de la educación de un país, pero cada vez vamos a peor.

- **O sea por lo que ¿Cree que la crisis por la que actualmente está pasando España influirá en este sector?**
 - Pues va a empeorar, la cosa se está poniendo muy negra.

- **¿Considera que de aquí en adelante la oferta de plazas públicas y ayudas económicas a las familias irá en decadencia o tenderá a progresar positivamente?**
 - Pues según están las cosas irá en decadencia, si, vamos plazas públicas lo que se está viendo es lo que he comentado antes, que cada vez hay más niños por aula, por lo cual una educación bastante peor.

- **¿Qué posibles soluciones se le ocurren ante la situación?**
 - Pues que dejen de recortar en educación, y que recorten por ejemplo de defensa, a los militares o cosas de estas que yo creo que en estos momentos son menos importantes y no de la educación de un país que yo creo que es un futuro y que creo que lo que quieren conseguir es hacernos a todos un poco borregos y que no pensemos y elitistas, la educación para los ricos que puedan ir a las privadas y ya sabemos, me indigna mucho esto.

- **¿Y desde dentro del propio centro se le ocurre alguna posible solución que puedan hacer docentes o equipo del centro?**

- Es que creo que desde un centro se hace todo lo posible de hecho te están diciendo que más alumnos por aula y los estás recibiendo con las manos abiertas y deseando de trabajar y yo creo que desde dentro de un centro se intenta todo lo posible que es desde arriba los que cada vez nos hacen recortar más las cosas y llevar una educación intentando hacer lo que se puede.
- **Por lo que considera que no se atienden todas las necesidades que requieren los niños adecuadamente, ¿no?**
 - Claro, no. A lo que estamos tendiendo, cada vez se pierde más, pues eso, lo que es importante, el niño.
- **A nivel educativo, ¿cree que son adecuados los contenidos que se abordan durante los dos ciclos de Educación Infantil?, ¿los considera adecuados, pobres o excesivos?**
 - Pues los contenidos, bueno yo creo que podrían tal vez ajustarse más a la realidad, no tanto escrito, más cosas factibles, más palpables, y más ajustadas a la realidad.
- **¿Más práctico a lo mejor?**
 - Sí, eso es.
- **¿Cree que las políticas educativas favorecen a los alumnos/as de Educación Infantil a obtener un nivel adecuado a la edad?, ¿Cree que van a estar preparados para cuando salgan a primaria por ejemplo?**
 - Pues..., yo creo que en cuanto a que Infantil no es obligatoria pues ya se hace bastante, el tema está en lo que hemos dicho que las políticas educativas cada vez están tendiendo a que haya una peor educación, no obstante yo creo que..., creo que no es la política educativa la que hace que los niños salgan con nivel adecuado a la edad, creo que es desde los centros y desde el maestro en concreto el que hace que los niños salgan con un nivel

adecuado, si fuera por la política educativa, como ya estoy diciendo lo que están haciendo es restarnos y cada vez hacerlo peor.

1.3. Entrevista: Sujeto N° 3

- **¿Qué entiende por Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar?**
 - Pues a ver, el Estado de Bienestar para mí es que todos los niños tengan acceso a una educación pública y de calidad.

- **¿Considera que existe igualdad entre las oportunidades que se ofrecen en el primer ciclo y el segundo ciclo de la etapa educativa infantil?**
 - Pues no, evidentemente no, porque el primer ciclo, o sea es bastante selectivo para los niveles económicos bajos y de más, o sea si tu quieres llevar a un niño a un... (se corta).
 - Pues no, no porque el primer ciclo está delimitado a pocos niños con una rentas bajas de las familias y de más, o sea una minoría.

- **Según la LOE, en el art.15 expone que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil. ¿Ud. Considera que dicho punto establecido se está llevando a cabo?**
 - Pues la verdad que lo desconozco si ha aumentado o no, lo que sí que se es que no llega la demanda de plazas, o sea que no llega a cubrir la demanda a la oferta, ¿vale? Que no. O sea que desconozco si ha ido en incremento de unos años a esta parte, ¿vale?, pero porque no, el primer ciclo de infantil yo no lo controlo tanto como el segundo, es más yo ni tengo hijos, ni sobrinos que hablábamos antes, pero sí que vamos llega a una minoría.

- **En caso de que tenga hijos/as, ¿pudieron optar a una plaza en un centro público durante la etapa de 0 a 3 años de edad?**

- Pues sí, conozco, pero de todos los niños que me rodean solo un niño ha podido optar a ello, en este caso una niña y estos centros suelen querer a parte de por las rentas, o sea quiero decir, que porque les suponen menos gasto todo el mundo quiere optar a ellos porque suelen ser centros mejor equipados, mejor dotados, más ¿sabes? Con mejores condiciones y este caso en particular es porque se han quedado los dos padres en paro, tienen una renta baja, o sea han tenido anteriormente una renta baja y de más, el resto de niños nada, guarderías privadas o en casa.
- **En relación al 2º ciclo de Educación Infantil, ¿cree que se atienden a las demandas familiares respecto a la oferta de plazas públicas?**
 - Pues claro si nos centramos, en la zona donde vivimos en Segovia sí, pero claro empieza a haber muchos problemas en ciudades grandes como Madrid donde el panorama cada día es peor, están aumentando las ratios hasta unos puntos horribles y una de mis hermanas es profesora de infantil en Madrid y tiene 31 niños de 5 años, o sea lo que no sé qué pasará porque se han ido metiendo a lo largo de la etapa, o sea a lo largo del ciclo, pero claro ahora que empieza con tres años el año que viene, o sea como sean 31 es una locura absoluta, o sea yo querría ver a quien lo dice le quería ver una hora, solo una hora, de verdad con 31 niños de esas edades.
- **Vale, ¿y la misma pregunta respecto a colegios privados o concertados?**
 - Pues es que yo en los privados, concertados a ver ¿cómo era la pregunta? Perdona. Pues es que lo desconozco, o sea pienso que sí que se cubren, pero es que no lo sé. Pienso que tienen menores ratios ¿no? Pero es que no lo sé desconozco, o sea voy a hacer extensible que conozco un centro a todo y no me parece tampoco apropiado.
- **¿Considera que se ofrecen suficientes ayudas económicas destinadas a las familias para la educación escolar de sus hijos/as?**

- Pues cada vez menos, porque..., cada vez menos sí porque están quitándoles las becas de libros, de comedor y de más. Pues como todos al final se reduce a una minoría, se reduce a una minoría de inmigrantes, algunas familias con rentas muy muy bajas, o sea con paro y de más, pero es que también hay familias que se pueden considerar, como por ejemplo en nuestro caso, dices sí, somos funcionarios pero igual solo entra un sueldo en casa o tienes tres hijos, o sea y por eso ya no optas a esas ayudas, con lo cual pienso que cada vez son menos.

- **¿Cómo considera que son los servicios que ofrece el Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar en la etapa educativa infantil?, ¿considera que los servicios son óptimos, adecuados...?**
 - Hombre pienso que sí ¿no?, estoy viendo lo que estamos hablando de que las ratios están aumentando que las ayudas están recortándolas pero vamos la oferta..., por otro lado pienso que el sistema educativo no es tan malo del todo planteado.

- **Se te ocurre que podrían incrementar otro tipo de ayuda a parte de madrugadores, comedor...**
 - Hombre yo creo que en ese sentido que más, es que yo te hablo desde infantil... pues no porque creo que habría muchos padres que todo, jo es que ahí se podría crear un buen debate porque aquí por ejemplo en el centro se dijo de pone continuadores entonces hay que ver los que realmente lo necesitan y los que abusan de esos servicios, ¿sabes? y aquí por ejemplo, no recuerdo la ratio pero se dijo que tenían que haber ocho niños para que se diera ese servicio y lo solicitaron como treinta, y luego cuando se les pidieron que lo justificasen, ambos, o sea las familias que son padre y madre justificando ambos que en esos horarios era necesario tener al niño en ese horario en el centro no salieron los ocho, no sé si eran ocho o diez, pero no salieron niños.

- **O sea que tienen que ser estrictas las condiciones, requisitos...**

- Hombre yo pienso que sí, que son niños muy pequeños y cada vez se delega más la educación de los hijos en factores...
- **¿En las administraciones?**
 - Eso es, que lo que es la familia cada vez tira más balones fuera a favor del colegio y no puede ser.
- **¿Cree que la crisis por la que actualmente está pasando España influirá en este sector?**
 - Pues hombre sí, influirá claro, pues si nos aumentan la ratio y nos quitan ayudas pues evidentemente terminará repercutiendo. Lo que pasa que es que claro si hablo desde mi punto de vista de Segovia, en Segovia de momento no está pasando eso, pero sí que es verdad que el panorama general sí que, pues en ciudades grandes, yo que soy de otra provincia de Castilla y León pues tampoco está pasando eso porque no se cubrían, ¿sabes? No llegábamos a los topes pero yo por ejemplo eso, Madrid... amigos, compañeros, ya te digo, o sea es que es una auténtica locura.
- **¿Considera que de aquí en adelante la oferta de plazas públicas y ayudas económicas a las familias irá en decadencia o tenderá a progresar positivamente?**
 - Pues mal pinta para que progrese positivamente pero bueno futurista no soy.
- **¿Qué posibles soluciones se le ocurren ante la situación?**
 - ¿A mí soluciones? Yo soluciones no tengo ni idea (...), pero vamos pienso que sí que es un error recortar de educación. O sea pienso que las bases para que una sociedad progrese están en la educación, si empezamos a recortar por la base pues mal vamos.
- **Y ante eso, ¿se te ocurre alguna solución desde dentro del centro?**
 - No, (...). No se me ocurre ninguna solución, pienso que el recortar en este sector pues no es lo adecuado porque para que un político, un médico, un

abogado llegue a ser lo que es pues si no recibe una buena educación desde luego posiblemente no estarían donde están.

- **O sea, ¿no se atienden las necesidades de los alumnos adecuadamente al tener tanta ratio?**

- Hombre, a ver a nosotros por ejemplo nos ha aumentado la ratio, yo ahora por ejemplo tengo 21 niños y deje 12, pero estoy dentro de una normalidad, no eran, o sea estoy dentro de las condiciones normales no estoy fuera de las ratios anteriores, me refiero ¿sabes? Pues porque respecto a la población es normal, lo que no nos van a hacer es tres días porque tengamos 42 niños en total en 3 años ¿sabes? Pero... se me ha ido lo que estábamos hablando, ah! Pero claro si te meten 30 niños, con 30 niños no se trabaja igual que con 20 ni se trabaja igual que con 12, o sea que yo con tener 21 respecto a 12 que tenía el año pasado me parece que está dentro de una normalidad pero ya si la aumentan de 30, lógicamente... pero claro tampoco se nos ha dado el caso todavía que también es un poco hablar por hablar.

- **A nivel educativo, ¿cree que son adecuados los contenidos que se abordan durante los dos ciclos de Educación Infantil?, ¿los considera adecuados, pobres o excesivos?**

- Pues del primer ciclo no te puedo hablar tampoco, sabes... ahí no puedo profundizar, yo los contenidos de 2º ciclo los considero adecuados no pienso que esté mal planteado el currículum.

- **¿Cree que las políticas educativas favorecen a los alumnos/as de Educación Infantil a obtener un nivel adecuado a la edad?**

- Hombre yo pienso que sí.

1.4. Entrevista: Sujeto N° 4

- **¿Qué entiende por Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar?**

- Pues yo creo que el Estado de Bienestar es que todos tengan los derechos que tenemos que tener y recibir y que hagamos los deberes que tenemos que cumplir, entiendo eso por sistema de bienestar.
- **¿Considera que existe igualdad entre las oportunidades que se ofrecen en el primer ciclo y el segundo ciclo de la etapa educativa infantil?**
 - Yo creo que al ser voluntario no se están ofreciendo las mismas oportunidades debería ser una etapa obligatoria porque es fundamental, y si mientras sea voluntaria no se va a conseguir la igualdad.
- **¿Y ve diferencia entre el primer ciclo y el segundo ciclo?, ¿las oportunidades que se ofrecen son iguales?**
 - No, yo creo que no, porque mucha gente, muchísima gente se queda sin poder disfrutar del primer ciclo de infantil porque casi todas las guarderías son privadas.
- **Según la LOE, en el art.15 expone que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil. ¿Ud. Considera que dicho punto establecido se está llevando a cabo?**
 - Pues eso espero si lo dice la Loe, pero no me suena que esté habiendo un incremento progresivo. No me suena, pero lo desconozco porque del primer ciclo de Infantil pues no sé cómo se está desarrollando pero no creo que haya un incremento puesto que estamos con recortes por todos los lados.
- **En caso de que tenga hijos/as, ¿pudieron optar a una plaza en un centro público durante la etapa de 0 a 3 años de edad?**
 - No, entraron en un centro privado.
- **En un centro privado, ¿Por qué no pudieron?**
 - Porque mis posibilidades económicas se pasaban de la ratio que ellos imponían, vamos.

- **En relación al 2º ciclo de Educación Infantil, ¿cree que se atienden a las demandas familiares respecto a la oferta de plazas públicas?**
 - Si, si, si, son suficientes las plazas públicas son suficientes para la demanda que hay.

- **¿En centros privados o concertados también lo cree?**
 - Yo creo que ahí sobran. Hay demasiados centros privados y concertados, más de los que se necesitan, porque ahora mismo los colegios se están quedando medio vacíos y hay suficientes plazas para todos en un centro público, no deberían concertarse más.

- **¿Considera que se ofrecen suficientes ayudas económicas destinadas a las familias para la educación escolar de sus hijos/as?**
 - No, no, para nada, la educación pública debería ser gratuita, pero gratuita desde los libros, el material escolar es carísimo y no se les está ayudando económicamente.

- **¿Cómo considera que son los servicios que ofrece el Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar en la etapa educativa infantil?, ¿los considera que son adecuados, óptimos...?**
 - Pues eh..., estaban empezando a desarrollarse unos servicios muy buenos como el programa de madrugadores, el de continuadores, el del comedor..., pero se están perdiendo porque se están privatizando; entonces ya al cobrar a esos servicios no pueden acceder todas las personas. Así que ahora mismo se están perdiendo esos servicios.

- **¿Y a parte de madrugadores o de comedor conoce algunos otros?**
 - Las ayudas económicas tanto de comedor, como de libros..., y las becas, o sea que se están perdiendo.

- **¿Cree que la crisis por la que actualmente está pasando España influirá en este sector?**

- Totalmente si, tanto de los niveles inferiores como los más altos que se están marchando, la... vamos es que los niños están sufriendo los recortes, están sufriendo las situaciones familiares que se están viviendo... y si, les está afectando.

- **¿Considera que de aquí en adelante la oferta de plazas públicas y ayudas económicas a las familias irá en decadencia o tenderá a progresar positivamente?**
 - Hombre, debería ir en aumento porque ahora es cuando más ayudas se necesitan y ahora es cuando las plazas públicas estar para todos, deberían ir en aumento, no sé cómo terminará la cosa pero debería ser un progreso generalizado.

- **¿Y además de las ayudas de las que hemos hablado que ofrece el sistema de bienestar, se le ocurre alguna otra que se podría incluir?, o ¿solo las que hay?**
 - Hombre la asistencia, a mí me parece que las asistencias en casas, trabajadores sociales, orientación y tal, ahora mismo necesitamos más personal de este porque los padres necesitan mucha orientación mucho apoyo económico y psicológico y gente de esta se necesita ahora más yo creo.

- **¿Y mediante, vamos, debido a la situación por la que estamos pasando cree que bastantes familias han recurrido a la alternativa de educar a sus hijos en sus casas en la etapa de educación infantil?**
 - Ah, pues seguramente, no conozco ahora mismo casos, pero seguramente que muchos decidirán dejarles en casa, primero porque los padres no trabajan, muchos de los padres o ambos o uno de ellos se quedan en casa y les sale mejor educar a lo mejor a sus hijos en casa.

- **¿Y cree que sería mejor para los niños elegir esa alternativa o recurrir a la escuela?**

- Hombre, yo creo que donde haya una educación con más niños donde se favorezca las relaciones sociales, porque no solo es a nivel educativo, es a nivel social, a nivel afectivo, a nivel de comunidad, a nivel de igualdad, entre distintos, todo eso favorece al desarrollo de la persona, el educar a tu hijo solo en casa me parece que es incompleta esa educación.
- **A nivel educativo, ¿cree que son adecuados los contenidos que se abordan durante los dos ciclos de Educación Infantil?, ¿los considera adecuados, pobres o excesivos?**
 - No, yo creo que son adecuados, si.
- **Por último, ¿Cree que las políticas educativas favorecen a los alumnos/as de Educación Infantil a obtener un nivel adecuado a la edad?**
 - Si, si. Bueno yo creo que somos los profesores los que mantenemos el nivel adecuado a la edad, tanto las leyes como políticos o..., eso son papeles y palabras, somos los profesores los que nos adecuamos a la edad y al nivel de cada niño y al nivel de cada clase y somos los que favorecemos que tengan un nivel adecuado.

1.5. Entrevista: Sujeto N° 5

- **¿Qué entiende por Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar?**
 - Bueno yo entiendo que un Estado de Bienestar un conjunto de seres, digámoslo de alguna manera e individuos que conviven juntos, eh..., yo entiendo de un sistema a nivel educativo y familiar es el conjunto de personas que forman una comunidad educativa y familiar, que juntos trabajan para alcanzar una serie de objetivos y unos fines. Y ¿Cuáles son esos fines? Pues a nivel familiar, que exista un bienestar entre los miembros de la familia, que exista un respeto, que exista un equilibrio y a nivel educativo que se alcancen fines como que la gente tenga derechos a una educación, que la educación sea adaptada a los niveles que se requieren y que

en la comunidad educativa pues exista lo mismo que en la comunidad familiar, un respeto y unos fines comunes. Eso es lo que yo entiendo por un sistema de bienestar.

- **¿Considera que existe igualdad entre las oportunidades que se ofrecen en el primer ciclo y el segundo ciclo de la etapa educativa infantil?**
 - Yo la verdad es que del primer ciclo no tengo mucha idea porque no me he informado respecto a ello, entonces sí sé que hay una serie de centros estatales, pocos, que abarcan esta etapa. Lo que no tengo ni idea es de lo que se trabaja, ni en lo que se centran, ni que objetivos tienen. Por lo cual no te puedo decir si hay igualdad de oportunidades. Igualdad de oportunidades, ¿a qué te estás refiriendo?, ¿a que puedan ir a esos centros los niños, o a qué?

- **Igualdad de oportunidades si, respecto a la oferta, o a los objetivos que establece la LOE para unos y para otros, que si están equilibrados y eso.**
 - Hombre pues yo entiendo que en los centros educativos que se trabaja de 0 a 3 años tienen establecidos los objetivos que la LOE a predeterminado, no lo conozco, entonces no te puedo dar mi opinión pero entiendo que debería de ser así. ¿Igualdad de oportunidades? Yo creo que no porque yo pienso que existen muchas más oportunidades para los niños de 3 a 6 años que para los niños de 0 a 3 años, pienso.

- **Según la LOE, en el art.15 expone que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil. ¿Ud. Considera que dicho punto establecido se está llevando a cabo?**
 - No, en absoluto. Lo que se está tratando de hacer es quitar, entonces cada vez se ven reducidas las alternativas y las soluciones. Entonces yo no me creo en absoluto que ahora mismo vayamos a conseguir todo esto, en absoluto. Porque nos lo están quitando, están tendiendo a una educación privada. Y eso es lo que pretende el Estado, el gobierno en sí, no el Estado

sino el gobierno. Entonces yo creo que no, que para nada, que están eliminando.

- **En caso de que tenga hijos/as,(sobrinos, o conocidos) ¿pudieron optar a una plaza en un centro público durante la etapa de 0 a 3 años de edad?**
 - No tengo hijos, y mis sobrinos ya son mayores ya tienen veinte y quince años, entonces en realidad no tengo mucha idea si querían llevarles al colegio de 0 a 3 años yo creo que estaba su madre en casa por entonces y no dio lugar la situación. ¿Amigos míos que tienen niños? Pues yo por lo que sé es que ellos optan por guarderías.

- **Guarderías privadas, ¿no?**
 - Guarderías privadas, públicas es que si en realidad tú me dices dime un nombre de una guardería pública aquí en Segovia yo no te sabría decir si hay alguna, igual si, ¿eh? Ya te he dicho en otra pregunta, no tengo ni idea de cómo funciona. Pero yo creo que no la hay entonces, pues dificultades para llevar a una guardería a un niño de 0 a 3 años yo creo que hay muchas, a privadas no, pagando...

- **En relación al 2º ciclo de Educación Infantil, ¿cree que se atienden a las demandas familiares respecto a la oferta de plazas públicas?**
 - Yo creo que sí. Que hay suficientes centros públicos para que los padres puedan llevar a sus hijos de 3 a 6 años. Yo creo que hoy día cualquier padre que quiera que su hijo vaya a un centro público tiene plaza.

- **O sea que piensa que si se cubre esa demanda, ¿no?**
 - Yo creo que sí, que se cubre. Porque a ver, aquellos padres que viven en pueblos más aislados existe un sistema que son los C.R.A., entonces hay un autobús que recoge a los niños y les lleva al centro donde están impartiendo las clases. Entonces toda esta gente tiene alternativas o bien de llevar a sus hijos a la población más cercana o bien a la capital. Nadie les pone impedimentos para matricular a sus hijos en los centros, yo creo que sí, que

si que tienen esa alternativa y esa oportunidad. Si que cubren esas necesidades.

- **Y ¿en centros privados o concertados?**

Bueno yo de centros privados y concertados, la verdad creo que son muy selectivos ¿eh? No estoy para nada a favor de este tipo de educación porque lo que creo que tenemos que hacer es promover la educación pública lógicamente, yo trabajo en un colegio público y estoy a favor de ello. ¿Existen los concertados? Bueno pues yo los concertados que quieres que te diga, y aquí voy a abusar un poco. Me parece vergonzoso que se esté dando dinero a un centro privado, que lo llamen concertado que se esté trabajando con niños que ellos eligen en realidad porque son muy selectivos y no permiten la entrada a todo el mundo con dinero público. El privado que hagan ya lo que les dé la gana puesto que es dinero que utilizan los padres, ellos se lo cobran y se acabó. Los concertados es a los que no me parece bien porque están utilizando dinero público y los niños no tienen todas las alternativas que quisieran los padres en sí. Entonces en esos centros, pues bueno se seleccionan a los niños, a lo mejor no hay gitanos porque aquí en Segovia me gustaría ver en qué colegios concertados hay gitanos, ¿sabes? ¿Casos de dificultades? Pues suelen tender a ser niños sordos, niños con problemas de espaldas bífidas, o sea problemas digamos un poco más socialmente mejores vistos. Entonces realmente yo creo que no todo el mundo tiene alternativas con estos centros. Yo creo que las mayores alternativas se ofrecen en centros públicos.

• **¿Considera que se ofrecen suficientes ayudas económicas destinadas a las familias para la educación escolar de sus hijos/as?**

- Yo creo que ahora ya no, no porque están quitando la ayuda al comedor, madrugadores, antes había aulas abiertas. Llegaban las vacaciones y había padres que no sabían donde dejar a los niños y los traían a los colegios. Entonces esas ayudas se las han cargado de un plumazo Entonces yo creo que no, que lo que están haciendo es eliminando todas las ayudas públicas

que puedan. Si lo que quieren en verdad es promocionar a los colegios privados.

- **¿Y antes esas ayudas eran gratuitas algunas no?**

- La mayoría, la gran mayoría eran gratuitas. Por ejemplo no te sé hablar muy bien de dinero, pero ahora creo que el tema de comedor, o sea de madrugadores, no de comedor, de madrugadores, no sé si les sale a cada niño unos 35e al mes o algo por el estilo. Y antes no, antes era gratuito, de hecho este año por ejemplo aquí en el colegio sé de niños que han estado viniendo a madrugadores otros años y este año ya no van porque no tienen medios económicos. Por ejemplo, en vacaciones habitualmente las aulas estaban abiertas y los padres que trabajaban traían a sus hijos aquí, ahora no, lo han quitado. ¿Por qué? Pues porque me parece que empezaron a pedir eh... unos 35 o 40 euros por niño y claro había padres que traían a dos hijos y claro no se lo podían plantear, o sea nadie se apuntó o muy poca gente se apuntó. Entonces ¿Qué han hecho? Pues lo han quitado de un plumazo. Esto es así, nadie lo demanda o poca gente lo demanda, nosotros no lo vamos a ofrecer. Pues claro todas esas ayudas que antes existían ahora están desapareciendo.

- **¿O sea que actualmente no cree que haya suficientes ayudas económicas para las familias?**

- No, no en absoluto. Yo no, yo creo que a ver, las ayudas económicas hay veces que se distribuyen mal ¿vale? Porque yo creo que en esta vida somos abusones de por sí pero... con un buen control yo creo que realmente se deberían dar más ayudas económicas para que todo el mundo tuviera alternativas y opciones. Y no las hay.

- **Claro, pero esas ayudas económicas que ofrecen tienen que pasar por un control, por ciertos requisitos que cumplan las familias.**

- Por supuesto, porque vamos a ver no se puede ofrecer la misma ayuda a una familia que no tiene medios económicos, que no alcanza un nivel adquisitivo

ni mucho menos en el umbral de la normalidad por decirlo. Es decir, que son más bien pobres, no se puede ofertar lo mismo a estas familias que a otras que tienen un poder adquisitivo más elevado. Yo creo que conforme al nivel adquisitivo de los padres, de la familia, se deben ofrecer las ayudas y así. Pero vamos, para todo yo creo.

- **¿Cómo considera que son los servicios que ofrece el Estado de Bienestar a nivel educativo y familiar en la etapa educativa infantil? (óptimos, adecuados, insuficientes...)**
 - Se lo están cargando directamente, el Estado de Bienestar íbamos hacia él y estábamos pues oye, consiguiendo un Estado de Bienestar adecuado y bastante bueno pero se lo han cargado de un plumazo. Y cada vez van a peor, cada vez van con más recortes... ¿Estado de Bienestar? Cero, no existe, ya no.

- **Vale, entonces la siguiente pregunta que le iba a hacer es que si ¿Cree que la crisis por la que actualmente estamos pasando va a influir en este sector?**
 - Totalmente, pero vamos yo lo que creo es que la crisis es una buena excusa para cargarse este Estado de Bienestar hacia el que íbamos. Es verdad que la crisis influye, que no tienen dinero, que hay que reducir gastos (...). O sea, la crisis está afectando a todos, a algunos parece que hasta les está beneficiando, ¿sabes? Pero es verdad, nos está afectando a todos, pero yo no creo que sea la crisis realmente la verdadera razón por la que se están cargando este Estado de Bienestar, es porque realmente no quieren este Estado del Bienestar (...).

- **Vale, la crisis sería un concepto pues un poco así por englobar el tema, que no es por la crisis en sí, sino más bien por este momento, actualmente...**
 - A ver este momento actualmente es duro, es difícil. Y es así, para todos, para los padres, para todos, para los centros educativos..., están reduciendo gastos de hecho aquí en este centro no hemos sido de los más desafortunados ¿eh? Pero hay centros en los que les han cortado el grifo muchísimo. Aquí en

este centro bueno afortunadamente tenemos material para poder utilizarlo, pero ya hemos recibido avisos de que tenemos que controlarlo. ¿Por qué? Pues porque no hay dinero, a los centros públicos no están destinando dinero, entonces ¿Qué pretenden? bajo mi punto de vista, promocionar la educación privada, la privada es lo que ellos quieren, pero ahora y hace años atrás, es así. Lo que ocurre que bueno, que ahora con las crisis pues tienen la verdadera excusa para recortar para decir, no vamos a dar dinero a los centros escolares, no vamos a ayudar para que existan unas aulas abiertas para que los padres puedan dejar a los chicos... Son excusas perfectas, porque es verdad hay crisis y teníamos que apretarnos todos el cinturón. Pero cuando digo todos, digo todos. Ahora..., que ¿esa es la única razón por lo que lo están haciendo? Yo creo que no, que este gobierno ha visto así, los cielos abiertos y ha dicho oportunidad, voy a promocionar la privada. Esta es mi opinión.

- **¿Considera que de aquí en adelante la oferta de plazas públicas y ayudas económicas a las familias irá en decadencia o tenderá a progresar positivamente?**

- En decadencia absoluta, vamos a ver, o de pronto cambia, que me da igual que rojo, que azul, que amarillo, que verde ¿eh? No es lo mismo también es verdad, y debo de decirlo porque..., porque habíamos conseguido muchísimas, muchos beneficios y muchísimas mejoras sociales y ahora se han ido todas al traste ¿vale? Pero, pero cada vez vamos en decadencia porque, porque si, porque no hay voluntad política de mejorar las cosas, porque en este país desafortunadamente en lugar de plantearnos que es importante la educación para crear individuos críticos, con capacidad de actuación, con empuje para tirar para adelante, con criterios propios..., en lugar de crear gente así lo que se pretende en este país es tener borregos y entonces ¿cómo se tienen? Pues televisión a tope, vamos a poner programas mierdosos y en educación no vamos a invertir ni un duro, no vaya a ser que nos salgan protestones. ¿Eh? Y ya te digo, decadencia absoluta.

- **Y ante todo esto, ¿qué posibles soluciones se le ocurren ante la situación? Bien de puertas para afuera del centro que es un poco incontrolable, que no se puede actuar de manera directa o ¿por ejemplo desde dentro de un centro se le ocurre alguna solución ante todo esto?**
 - ¿En plan protesta?, ¿o cosas así te refieres? O ¿para solucionar el tema este de...?

- **Como alternativas, respecto a las ayudas económicas que se ofrecían a las familias o que se ofrecen ¿se le ocurre alguna otra ayuda que se les pudiera ofrecer a las familias para la educación de sus hijos o alguna manera de ayudarles desde dentro de un centro?**
 - Vamos a ver a mi no se me puede ocurrir absolutamente ninguna idea porque es que no las van a dar, ¿entiendes? A mí me parece una buena alternativa por ejemplo, lo que estaban haciendo hasta ahora: centros abiertos. Yo no sé exactamente si alguna gente tenía que pagar algo, pero la mayoría yo creo que no, me parece una buena alternativa ¿sabes? Se la han quitado de un plumazo, entonces ¿Qué idea voy a dar yo?, ¿Que vuelvan a ponerla? Pues si es que es ridículo... Buena sería, ¿o sea alguna idea para las ayudas familiares? Si es que... ¿Qué ayudas? Las becas, esas creo que se siguen dando, se han reducido, pero creo que se siguen dando. O sea que a lo mejor creo que habría que ampliar un poco más el tema de las becas, porque a ti te piden unos ítems para darte las ayudas económicas. Ahora, que la sociedad está cada vez más complicada, está cada vez más apretada y más fastidiada pues a lo mejor tenían que ampliar un poquito los requisitos que exigen ¿sabes? Pero yo creo que más que ampliar los requisitos lo que han ido haciendo es reducirlos (...). Tenían que ampliar esas ayudas no solo a aquellos que tengan un poder adquisitivo bajo sino a todos aquellos que se encuentren con familiares a su cargo y aunque cobren un poco más de lo establecido pero tienen una familia más amplia que ocuparse de ellos (...). Realmente no se me ocurre ninguna buena idea (...).
Entonces, ¿soluciones? Seguir igual, si vamos a seguir igual, porque no nos movemos, teníamos que movernos; mientras no haya un movimiento social,

que realmente yo creo que la sociedad es la que puede lograr los cambios, mientras no haya un real movimiento social no vamos a conseguir nada.

- **A nivel educativo, ¿cree que son adecuados los contenidos que se abordan durante los dos ciclos de Educación Infantil?, ¿los considera adecuados, pobres o excesivos?**

En el primer ciclo no lo sé porque no sé lo que se trabaja, imagino que será más a nivel sensitivo, psicomotricidad... ¿En la etapa que a mí me afecta? Yo creo que siempre son mejorables los contenidos que se trabajan, pero como esto queda mucho al libre albedrío de los profesores porque tú tienes una programación, unos objetivos establecidos, pero luego tienes la libertad de cátedra, tú trabajas los contenidos conforme tú consideras que debes hacerlo. Hay gente que a lo mejor se centra en desarrollar el aspecto psicomotriz, el aspecto artístico..., porque la educación infantil te da la libertad, no es como primaria que estás más sujeto, infantil puedes trabajar más unos aspectos u otros de los niños (...).

- **¿Cree que las políticas educativas favorecen a los alumnos/as de Educación Infantil a obtener un nivel adecuado a la edad?**

Yo opino que la ley la hace gente que no está dentro de un aula, que la dinámica real del día a día no la conocen, pero lo principal creo que si está bien planteado porque está centrado en teorías, en teorías del desarrollo evolutivo del niño, entonces van viendo cosas que pueden ir consiguiéndose en esta etapa conforme va evolucionando el niño. Creo que sí que está bien establecido.